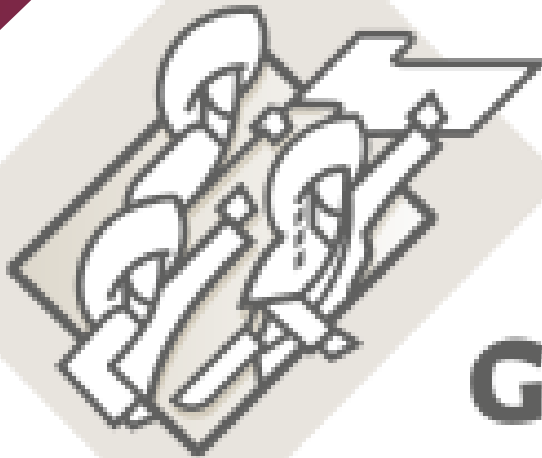




INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN FASP  
EJERCICIO 2019



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*

QUE PRESENTA:



## Índice

Introducción	9
Glosario	12
Programas con Prioridad Nacional (PPN)	13
Capítulo 1: Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	27
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	29
1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	30
1.1.2. Avance General del Subprograma	33
1.1.3. Descripción de la Problemática.	35
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.	37
1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.	37
1.2.2. Avance General del Subprograma.	38
1.2.3. Descripción de la Problemática.	41
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	42
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.	44
2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:	45
2.1.2. Avance General del Subprograma	52

2.1.3. Descripción de la Problemática	55
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	55
2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	57
2.2.2 Avance General del Subprograma	58
2.2.3 Descripción de la Problemática	58
Capítulo 3. Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	59
Sección 1. Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación.	61
3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	62
3.1.2 Avance General del Subprograma	65
3.1.3. Descripción de la Problemática.	68
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	69
3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	70
3.2.2. Avance General del Subprograma	72
3.2.3 Descripción de la Problemática.	75
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	76
3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	77
3.3.2. Avance General del Subprograma	82
3.3.3 Descripción de la Problemática	83

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	84
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	84
4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.	84
4.1.2. Avance General del Subprograma	86
4.1.3. Descripción de la Problemática	86
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y suspensión Condicional del Proceso.	86
4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	87
4.2.2. Avance General del Subprograma	88
4.2.3. Descripción de la Problemática.	89
Sección 3. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	90
4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	90
4.3.2 Avance General del Subprograma.	91
4.3.3. Descripción de la Problemática.	92
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	93
4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	93
4.4.2 Avance General del Subprograma.	94
4.4.3. Descripción de la Problemática	96
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	96

4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.	96
4.5.2. Avance General del Subprograma	98
4.5.3 Descripción de la Problemática.	101
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes Ejecución	
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	101
5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	101
5.1.2. Avance General del Subprograma	103
5.1.3. Descripción de la Problemática:	105
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	106
5.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	106
5.2.2. Avance General del Subprograma	108
5.2.3. Descripción de la Problemática	114
Sección 3. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	114
5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	114
5.3.2. Avance General del Subprograma	115
5.3.3. Descripción de la Problemática:	116
Capítulo 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	117
6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	118
6.2 Avance General del Programa	120

6.3. Descripción de la Problemática:	122
Capítulo 7. Programa Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	123
Sección 1. Subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de datos)	124
7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	125
7.1.2. Avance General del Subprograma.	126
7.1.3. Descripción de la Problemática	127
Sección 2. Subprograma Registro Público Vehicular	128
7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	129
7.2.2. Avance General del Subprograma.	130
7.2.3. Descripción de la Problemática	132
Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.	132
7.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	132
7.3.2. Avance General del Subprograma	132
7.3.3. Descripción de la Problemática.	134
Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	134
8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	135
8.2. Avance General del Programa	138
8.3. Descripción de la Problemática	140
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	141

Sección 1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	142
9.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	143
9.1.2. Avance General del Subprograma	147
9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	150
Sección 2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	151
9.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	151
9.2.2 Avance General del Subprograma	152
9.2.3. Descripción de la Problemática.	154
Capítulo 10. Programa de especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	155
10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	156
10.2 Avance General del Programa	157
10.3 Descripción de la Problemática	158
Capítulo 11. Seguimiento y Evaluación de los Programas	159
Conclusiones Generales	160
Análisis Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones de los Programas con Prioridad Nacional para el Estado de Puebla	166
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	166
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	167
Capítulo 3. Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	168

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	169
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes Ejecución de Medas para Adolescentes.	170
Capítulo 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	171
Capítulo 7. Programa Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	172
Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	173
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	174
Capítulo 10. Programa de especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	175
Bibliografía	176



## Introducción

Este documento se deriva de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019 (FASP 2019), emitidos el 30 de agosto de 2019 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con fecha de 25 de enero de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación, documento que establece los recursos destinados para todas y cada una de las entidades federativas.

Con fecha 15 de marzo de 2019, se firmó el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019. Dicho documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2019.

El Convenio tiene por objeto coordinar acciones entre las partes para que a través de los recursos del FASP, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y los que aporte la entidad federativa, la misma esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo decimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

El FASP se rige por los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 27 de abril del 2017.

Dichos criterios establecen en sus artículos 26 y 27 que el ejercicio de los recursos del FASP deberá sujetarse a la evaluación del desempeño de conformidad a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El artículo 3 de los mencionados Lineamientos establece dos vertientes de evaluación: la Institucional y la Integral, el presente informe forma parte de la segunda vertiente y contiene la valoración de los resultados de impacto obtenidos del cumplimiento de metas convenidas en los proyectos de inversión asociadas a los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del Financiamiento Conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para lo que fueron destinados los recursos respectivos.

De manera inicial se muestra el panorama general en la entidad de la utilización de los recursos destinados a los programas de prioridad nacional, posteriormente se va desglosando los hallazgos por cada programa y subprograma.

El análisis de los recursos se realiza con criterios basados en lo que se dispone en el marco jurídico siguiente:

- Ley General de Contabilidad gubernamental;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Disciplina Financiera; y
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido el presente documento se encontrará en primera instancia el total de los recursos convenidos para el ejercicio 2019 desagregados por su origen, programa y subprograma, para después dar paso al desglose de metas alcanzadas iniciando por un análisis financiero por programa, para después pasar a los avances obtenidos por subprograma.

Acto seguido se presenta una sección dedicada a desarrollar las conclusiones generales donde se describe de manera general los principales hallazgos encontrados a raíz del presente estudio, considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los aspectos sobresalientes del ejercicio.

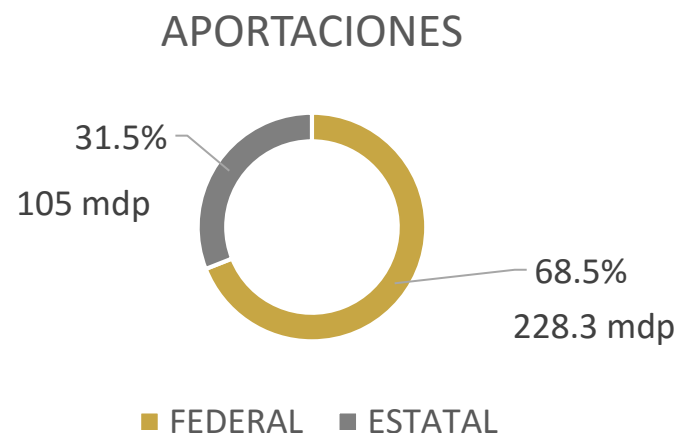
Para concluir se enlistan una serie de recomendaciones que permitan a la administración del Estado de Puebla definir líneas de acción encaminadas a la mejora continua a fin de generar mejores resultados para ejercicios posteriores.

## Glosario

<b>ACA</b>	Asociación de Correccionales de América
<b>CALLE</b>	Centros de Atención a Llamadas de Emergencia
<b>CBFP</b>	Competencias Básicas de la Función Policial
<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CECSNSP</b>	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>CEEAV</b>	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
<b>CEIA</b>	Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes
<b>CEPS</b>	Centro Estatal de Prevención Social
<b>CERESO</b>	Centro Estatal de Reinserción Social
<b>CJM</b>	Centro de Justicia Para Mujeres
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
<b>MASC</b>	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
<b>MASC</b>	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
<b>SEMEFOS</b>	Servicios Médicos Forenses
<b>SJP</b>	Sistema de Justicia Penal
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla
<b>SUMA</b>	Secretaría de Salud
<b>UAT</b>	Unidad de Atención Temprana
<b>UECS</b>	Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro
<b>UECS</b>	Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro
<b>UIPE</b>	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
<b>UMECAS</b>	Unidades de Medidas Cautelares
<b>UPC</b>	Unidad de Policía Cibernética

## Programas con Prioridad Nacional (PPN)

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en la materia, así como en el respectivo Convenio de Coordinación para el Ejercicio Fiscal 2019, la entidad complementó los recursos federales recibidos (228.28 mdp) con 105 mdp, es decir, la aportación estatal representó el 31.5% del total los recursos convenidos para su aplicación en los Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



A continuación, se desagrega a nivel subprograma los recursos convenidos para el ejercicio 2019, así como sus modificaciones y el momento contable en el que se encuentran al 31 de diciembre diferenciando el origen del financiamiento.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$45,331,618.14	\$45,331,618.14	\$2,436,268.14	\$0.00	\$42,671,180.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$21,442,387.84	\$21,442,387.84	\$1,926,180.00	\$0.00	\$19,516,202.07
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$32,293,673.60	\$32,293,673.60	\$86,233.24	\$0.00	\$32,203,937.85
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$68,671,373.37	\$67,671,373.37	\$0.00	\$0.00	\$67,389,034.25

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$7,048,172.80	\$7,048,172.80	\$1,123,112.00	\$0.00	\$5,717,742.02
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$9,317,536.71	\$9,317,536.71	\$0.00	\$0.00	\$9,317,361.65
Registro Público Vehicular	\$9,099,999.93	\$9,099,999.93	\$0.00	\$0.00	\$9,099,998.18
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$10,780,837.45	\$11,000,837.45	\$298,124.84	\$0.00	\$10,701,786.53
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$18,897,730.16	\$18,897,730.16	\$18,873,599.99	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$3,427,732.88	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los programas</b>	\$900,000.00	\$680,000.00	\$408,000.00	\$0.00	\$272,000.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$228,283,330.00</b>	<b>\$228,283,330.00</b>	<b>\$29,579,251.09</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$196,889,242.55</b>



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Estatal.</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temes de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$11,600,570.94	\$11,400,570.94	\$383,792.98	\$0.00	\$9,919,587.55
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	3371721.86	2751721.86	2105529.45	0	642162.41
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$30,181,022.74	30801022.74	999969.25	0	2881341.11
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$5,453,877.82	\$5,579,628.34	\$492,262.80	\$0.00	\$5,072,362.58
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$7,053,785.61	\$7,019,205.23	\$202,907.70	\$0.00	\$6,816,271.96
Registro Público Vehicular	\$4,308,778.82	\$4,215,533.39	\$150,318.24	\$0.00	\$4,021,698.22
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$36,343,681.12	\$36,345,756.41	\$887,730.40	\$0.00	\$34,830,143.23
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los programas</b>	\$6,686,561.09	\$6,686,561.09	\$348,111.29	\$0.00	\$5,976,982.74
<b>Subtotal</b>	<b>\$105,000,000.00</b>	<b>\$105,000,000.00</b>	<b>\$5,770,622.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$70,160,549.80</b>
<b>Financiamiento conjunto.</b>					

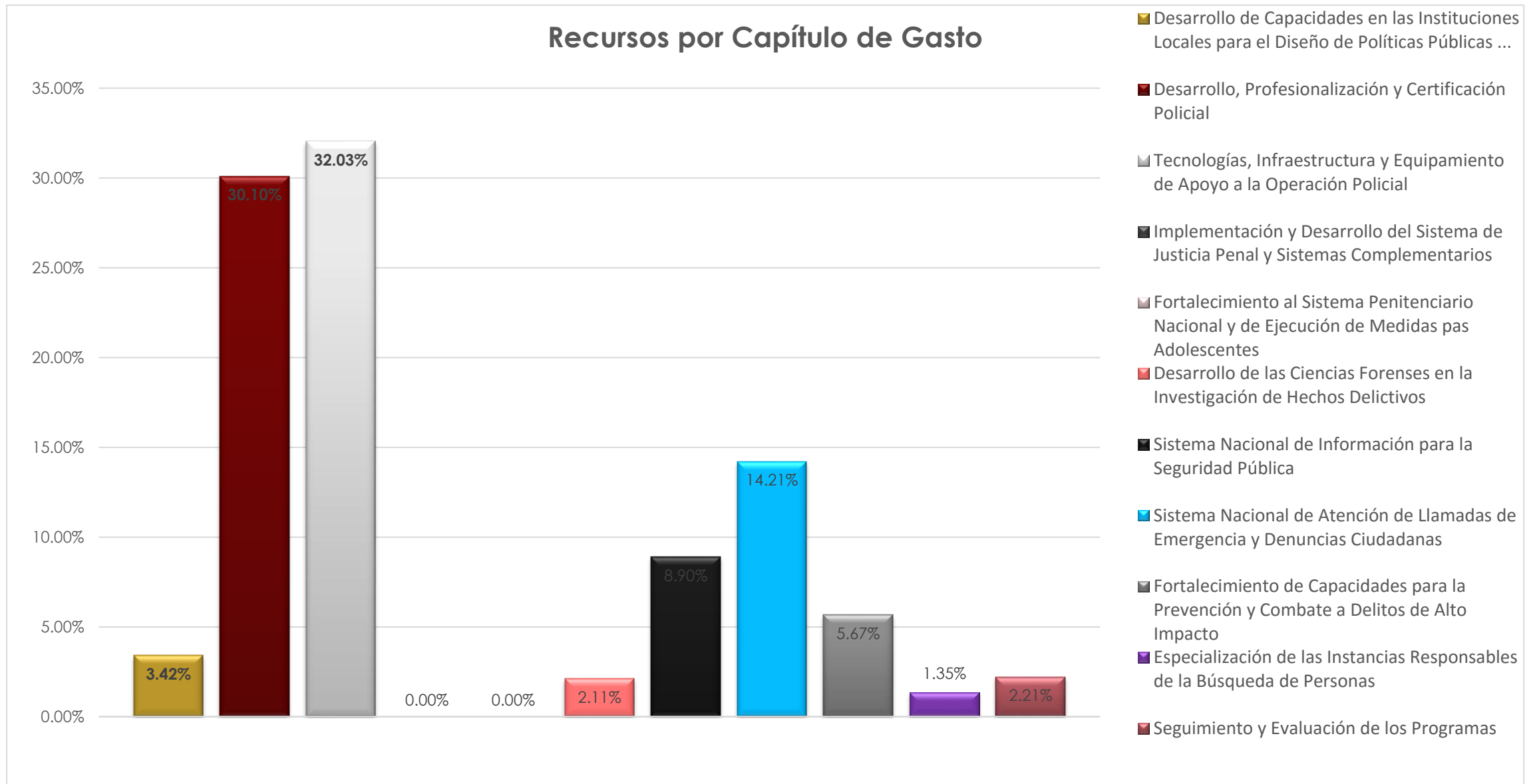
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$11,600,570.94	\$11,400,570.94	\$383,792.98	\$0.00	\$9,919,587.55
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$48,703,340.00	\$48,083,340.00	\$4,541,797.59	\$0.00	\$43,313,342.41
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$51,623,410.58	\$52,243,410.58	\$2,926,149.25	\$0.00	\$22,397,543.18
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$37,747,551.42	\$37,873,301.94	\$578,496.04	\$0.00	\$37,276,300.43
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$68,671,373.37	\$67,671,373.37	\$0.00	\$0.00	\$67,389,034.25
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$7,048,172.80	\$7,048,172.80	\$1,123,112.00	\$0.00	\$5,717,742.02

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$16,371,322.32	\$16,336,741.94	\$202,907.70	\$0.00	\$16,133,633.61
Registro Público Vehicular	\$13,408,778.75	\$13,315,533.32	\$150,318.24	\$0.00	\$13,121,696.40
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$47,124,518.57	\$47,346,593.86	\$1,185,855.24	\$0.00	\$45,531,929.76
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$18,897,730.16	\$18,897,730.16	\$18,873,599.99	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$3,427,732.88	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los programas</b>	\$7,586,561.09	\$7,366,561.09	\$756,111.29	\$0.00	\$6,248,982.74
<b>Total</b>	<b>\$333,283,330.00</b>	<b>\$333,283,330.00</b>	<b>\$35,349,873.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$267,049,792.35</b>

De la inversión realizada, se destaca la inversión de la entidad para el programa tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial, que significó un 32.03% del total del recurso, seguido del programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con un 30.1%.

## Recursos por Capítulo de Gasto



Previo al estudio del ejercicio de los recursos por parte de la entidad federativa, es de suma importancia indicar los criterios jurídico-contables que rigen el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019.

1. La Ley General de Contabilidad Gubernamental define en su artículo 4 los momentos contables del registro del gasto, en este sentido se inicia con el **comprometido**, que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación con terceros para la adquisición de bienes y servicios o la ejecución de obras. El siguiente momento es el **devengado** que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratadas. El tercer momento es el **ejercido** que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. El último momento es el **pagado** que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.
2. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 2 lo que se considera como subejercicio de gasto siendo las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin con el compromiso formal de su ejecución.
3. Por otro lado, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el artículo 6 establece que los gobiernos estatales deben generar un balance presupuestario sostenible y esto es posible cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado el balance es mayor o igual a cero. En artículo 17 de la misma ley se señala que los recursos federales que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.



En razón de lo anterior, para el caso en concreto, los momentos contables permiten delinear el alcance de metas desde el ejercicio del gasto, que se contrasta con la información obtenida de las preguntas del anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019.

Con la información al corte del 31 de diciembre del 2019 se obtiene los resultados del avance financiero logrado por la entidad federativa, siendo el siguiente:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$228,283,330.00	\$228,283,330.00	\$196,889,242.55	\$0.00	\$0.00	\$29,579,251.09	\$1,814,836.36
<b>Aportación Estatal</b>						
\$105,000,000.00	\$105,000,000.00	\$70,160,549.80	\$0.00	\$0.00	\$5,770,622.11	\$3,008,019.73
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$333,283,330.00	\$333,283,330.00	\$292,981,592.35	\$0.00	\$0.00	\$35,478,881.56	\$4,822,856.09

En la tabla que antecede se puede observar que la entidad federativa reporta un 87.91% del total de los recursos pagados y 10.65% de recursos comprometidos, lo que implica que las metas fijadas con ese recurso aún están en proceso, por medio de un acto jurídico / administrativo como garantía de que se están ejecutando o de que están en proceso y que se cuenta con un proveedor del bien o del servicio para dicha situación y en ese sentido se detecta un rezago en el cumplimiento general.

Entonces, presupuestalmente se tiene un avance en lo general de 98.55%. Por otra parte, existe un 1.45% de recursos sin ejercer, no se encuentran en devengados y ni siquiera en comprometidos, los cuales representan un subejercicio de recursos.

El panorama de subejercicio de recursos con corte al 31 de diciembre de 2019 se refiere al conjunto de financiamiento de los programas de prioridad nacional, sin embargo, el contexto observado de manera desagregada por cada programa y subprograma es diferente, en algunos casos el subejercicio será mayor que el presentado de manera general, en otros será menor y en también existen casos sin subejercicios.

Cabe destacar la ausencia de sobre ejercicios en los programas y subprogramas que pudieran derivar en endeudamiento, o bien, la aplicación de los recursos de una forma distinta a la convenida originalmente o de forma posterior autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio de los procedimientos establecidos en la norma correspondiente.

A continuación, se presenta el alcance de metas y ejercicio de recursos de manera desagregada en los programas y subprogramas:

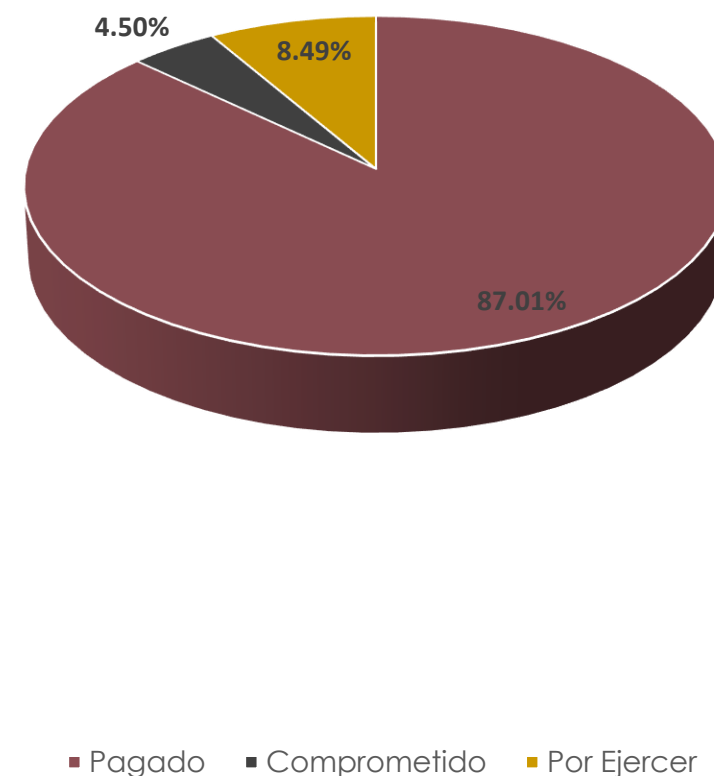
## Capítulo 1: Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$11,600,570.94	\$11,400,570.94	\$9,919,587.55	\$0.00	\$0.00	\$383,792.98	\$968,182.05
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$11,600,570.94	\$11,400,570.94	\$9,919,587.55	\$0.00	\$0.00	\$383,792.98	\$968,182.05



El Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública es el sexto en cuanto a presupuesto asignado, contiene dos subprogramas uno para prevención social de la violencia y el otro para el acceso a la justicia para las mujeres, siendo el primero el que mayor cantidad de recursos recibe, debido a que en el ejercicio 2019 no se asignaron recursos del financiamiento conjunto al subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres. Así mismo cabe destacar que para este programa la aportación de recursos es en su totalidad de origen estatal. Al 31 de diciembre muestra el 87.01% de los recursos pagados por lo que se puede asegurar que se ha cumplido en tiempo y forma con las metas comprometidas, el subejercicio es mínimo (8.49%).

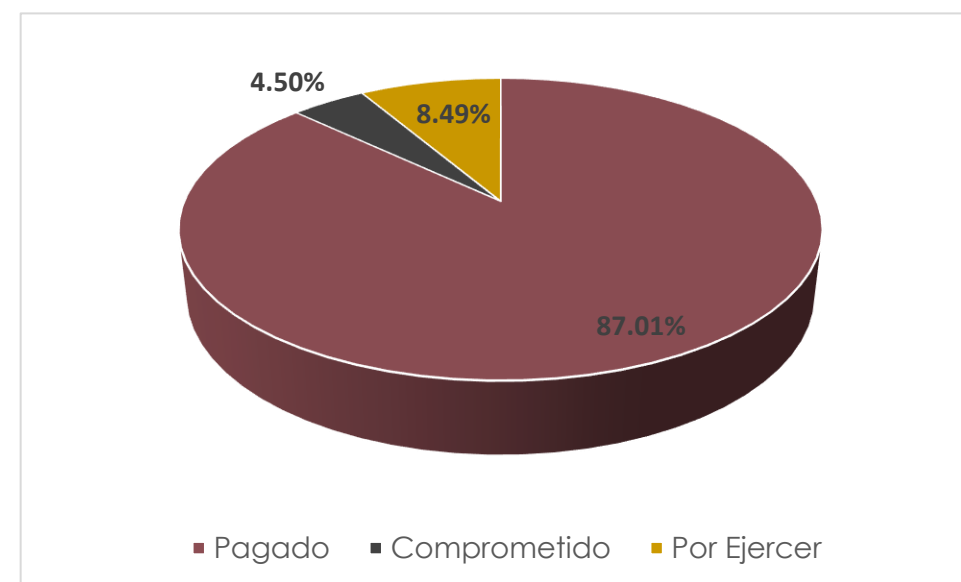
Observando los tres momentos contables registrados, se puede decir que en términos de recursos las metas cubiertas y concluidas abarcan la mayoría de las metas atendiendo al avance de recursos pagados, mientras que las metas que están por iniciar o en proceso vinculadas con el comprometido indican que será durante el próximo trimestre del siguiente ejercicio que se estará cumpliendo con los compromisos necesarios para alcanzar el 91.51% de cumplimiento en cuanto montos se refiere.



## Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$11,600,570.94	\$11,400,570.94	\$9,919,587.55	\$0.00	\$0.00	\$383,792.98	\$968,182.05
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$11,600,570.94	\$11,400,570.94	\$9,919,587.55	\$0.00	\$0.00	\$383,792.98	\$968,182.05

Como se pudo observar anteriormente, durante el ejercicio 2019 solamente se destinaron recursos FASP a este subprograma, cabe reiterar que dicho financiamiento es de origen estatal mismo que ha sido ejercido casi en su totalidad, físicamente esto se ve reflejado en el alcance que han tenido las acciones implementadas por los Centros Estatales de Prevención Social, cuyas acciones han incidido en más de 21 municipios de la entidad, estas actividades buscan difundir la cultura de la prevención social del delito principalmente en los sectores vulnerables de la población.



### 1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

#### a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Durante el año 2019 se implementaron las siguientes acciones:

- 1) Actividades formativas, deportivas, culturales, cívicas, educativas y artísticas dentro de 9 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana (5 en Puebla y 4 en Tehuacán).
- 2) Foros con temas de prevención de violencia contra la mujer, trata de personas y adicciones.
- 3) Campaña de difusión de prevención de violencia contra la mujer "No Más Violencia Contra las Mujeres".
- 4) Pláticas y conferencias de prevención de violencia y delincuencia impartidas en instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachiller dirigidos a alumnos, padres y madres de familia.
- 5) Congreso dirigido a adolescentes y jóvenes denominado "Conecte Joven".
- 6) Rodadas familiares denominadas "Conecta con tus vecinos y pedaléale por tu colonia".
- 7) Programa de vinculación con el sector empresarial para otorgar incentivos a policías denominado "Cuenta conmigo".
- 8) Mesas de Trabajo Regionales con municipios para crear y/o fortalecer sus áreas de prevención del delito con las siguientes acciones: capacitación a policías en tema de proximidad social, capacitación a servidores públicos e inspectores municipales como replicadores para la conformación de "Redes de Paz", asesoramiento y apoyo para la realización de rodadas, capacitación a servidores públicos en temas de salud con la temática de la Norma 046, marchas exploratorias en instituciones educativas para crear corredores seguros y retroalimentación de buenas prácticas en prevención del delito local.

9) Capacitación en prevención del delito denominado "Certificación para Operadores de Prevención del Delito, con una durabilidad de 40 horas, dirigido a personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Se hizo extensiva la invitación a los municipios participantes de las mesas regionales, viéndose beneficiados 16 de ellos. Dicha capacitación fue impartida por la Academia "Iniciativa Mérida Ignacio Zaragoza".

10) Proyecto para 150 jóvenes denominado "Reinserción social para jóvenes en riesgo".

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones?**

1) Actividades formativas, deportivas, culturales, cívicas, educativas y artísticas dentro de 9 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana (5 en Puebla y 4 en Tehuacán).

Total 2,017 actividades y se contó con un registro de **4,398** usuarios activos que registraron 114,385 asistencias.

2) Foros con temas de prevención de violencia contra la mujer, trata de personas y adicciones.

Total: 12 foros, **3245 beneficiados.**

3) Campaña de difusión de prevención de violencia contra la mujer "No Más Violencia Contra las Mujeres".

Municipios beneficiados: Amozoc, Atencingo, Calpan, Cañada Morelos, Cuautlancingo, Cuetzalán, Huaquechula, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Libres, Puebla, Tecamachalco, Tepeaca, Tehuacán, Tlachichuca, Tlacotepec y Zacatlán.

4) Pláticas y conferencias de prevención de violencia y delincuencia impartidas en instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachiller dirigidos a alumnos, padres y madres de familia.

Total: 3001 Pláticas, **95,743 beneficiados.**

5) Congreso dirigido a adolescentes y jóvenes denominado "Conecte Joven".

Total: **456 beneficiados.**

6) Rodadas familiares denominadas "Conecta con tus vecinos y pedaléale por tu colonia".

Total: **930 beneficiados.**

7) Programa de vinculación con el sector empresarial para otorgar incentivos a policías denominado "Cuenta conmigo".

Total: 3 Municipios: Amozoc, Puebla y Huauchinango.

8) Mesas de Trabajo Regionales con municipios para crear y/o fortalecer sus áreas de prevención del delito con acciones de: capacitación a policías en tema de proximidad social, capacitación a servidores públicos e inspectores municipales como replicadores para la conformación de "Redes de Paz", asesoramiento y apoyo para la realización de rodadas, capacitación a servidores públicos en temas de salud con la temática de la Norma 046, marchas exploratorias en instituciones educativas para crear corredores seguros, así como la retroalimentación de buenas prácticas en prevención del delito local.

Total: 3 mesas regionales, 21 municipios beneficiados: Tecamachalco, Tepeaca, Queacholac, Tochtepec, Alseseca, San Mateo Tlaixpan, Palmar de Bravo, Molcaxac, Santo Tomas Hueyotlipan, Cuapixtla, San Salvador Huixcolotla, Huitziltepec, Zacatlán, Zongozotla, Ixtepec, Tetela de Ocampo, Tepeixco, Huachinango, Juan Galindo, Aquixtla y Chiconcuautla.

9) Capacitación en prevención del delito denominado "Certificación para Operadores de Prevención del Delito, con un tiempo de 40 horas, dirigido a personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y dentro del cual se hizo extensiva la invitación a los municipios participantes de las mesas regionales, viéndose beneficiados 16 de ellos. Dicha capacitación fue impartida por la Academia "Iniciativa Mérida Ignacio Zaragoza".

Total: **92 beneficiados.**

10) Proyecto para 150 jóvenes denominado "Reinserción social para jóvenes en riesgo".

Total: **150 beneficiados.**

**Gran total de beneficiados: 105,014**



**c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)?**

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
N/A	N/A	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>

#### **1.1.2. Avance General del Subprograma**

**a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?**

Si, actualmente se encuentra en operación el Centro Estatal de Prevención Social.

**b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**

Para el ejercicio 2019 la plantilla del Centro Estatal de Prevención Social esta compuesta por 42 personas.

**c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.**

No, sin embargo, sí cuenta con una programación anual que contiene metas e indicadores, mismas que son evaluadas por el sistema Estatal de Evaluación.

Las acciones del programa se alinean al eje 1 "Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho" del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2014.

**d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?**

Elaboración de La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Puebla, la cual se encuentra en revisión para su aprobación.

Elaboración de programas anuales con acciones de prevención de la violencia y la delincuencia estableciendo metas e indicadores.

Vinculación con municipios para coadyuvar en la conformación y fortalecimiento de sus áreas de prevención.

Coordinación con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, sector empresarial, asociaciones civiles, colectivos y participación ciudadana, realizando acciones en conjunto para la prevención de la violencia y la delincuencia.

Las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia han sido las siguientes:

~Pláticas y talleres formativos en habilidades para la vida dirigido a adolescentes y jóvenes.

~Foros de prevención de violencia contra la mujer, trata de personas y acoso escolar dirigido a mujeres, adolescentes y jóvenes.

- ~Pláticas y conferencias en instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachiller con temas de cultura de la legalidad, derechos humanos, acoso escolar y adicciones.
- ~ Actividades formativas, deportivas, culturales, cívicas, educativas y artísticas dentro de los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana dirigido a toda la comunidad.
- ~Rodadas familiares para la apropiación de espacios públicos y cohesión
- ~Congresos dirigidos a adolescentes y jóvenes.
- ~Capacitación a servidores públicos en materia de prevención del delito.
- ~Campaña de prevención de violencia contra la mujer.
- ~Mesas de trabajo regionales para la coordinación de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidas a comunidades, policías municipales, servidores públicos, estudiantes, así como padres y madres de familia.
- ~Vinculación con el sector empresarial para otorgar incentivos a policías a través de descuentos dentro de algunos establecimientos.
- ~Participación dentro de jornadas de servicios estatales.

### **1.1.3. Descripción de la Problemática.**

En el ejercicio 2019 se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres publicada el 8 de abril<sup>1</sup>: En este tenor, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ha realizado una campaña y foros de prevención de violencia contra la mujer y trata de personas en diversos municipios del estado. Así mismo se buscó promover al interior de la comunidad la cultura de la prevención social de la violencia atendiendo las siguientes problemáticas:

---

<sup>1</sup> (CONAVIM, 2019)

**Adicciones:** Pláticas y foros dirigidas a adolescentes y jóvenes en temas de prevención de adicciones.

**Violencia familiar:** Pláticas de prevención de la violencia en instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachiller dirigidas a estudiantes, así como a padres y madres de familia.

**Acoso escolar:** Pláticas con temas de prevención de acoso escolar a nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Delitos patrimoniales como el robo de vehículo y robo a casa habitación: Pláticas y conferencias dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre la importancia de las decisiones, cultura de la legalidad, la evolución del delito y formas de vida dentro de un centro penitenciario.

**Percepción social de las policías municipales y estatales:** Capacitación a policías en los temas de proximidad social y programa de vinculación empresarial con policías a través del programa "Cuenta conmigo".

**Recuperación de espacios públicos:** Rodadas comunitarias.

Aunado a lo anterior se realizan actividades formativas, deportivas, culturales, cívicas, educativas, artísticas y de empleo dirigidas a toda la comunidad.

## **Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

En lo que refiere al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, sin embargo, se realizan acciones de forma ininterrumpida a través de los Centros de Justicia para Mujeres con el fin de mitigar los efectos que produce la violencia en las Mujeres Poblanas.

### **1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.**

**a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

En el ejercicio 2019 no se autorizaron recursos del FASP a infraestructura y equipamiento de los CJM.

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?**

En el ejercicio 2019 no se autorizaron recursos del FASP a infraestructura y equipamiento de los CJM

**c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no?**

El estado de Puebla actualmente cuenta con dos CJM:

CJM Puebla se encuentra operando en su totalidad, sin embargo, aún no se cuenta con una sala de Juicios Orales, misma que es requerida para dar un servicio integral a las usuarias.

CJM Tehuacán se encuentra operando en su totalidad, sin embargo, aún no se cuenta con una sala de Juicios Orales, misma que es requerida para dar un servicio integral a las usuarias.

### 1.2.2. Avance General del Subprograma.

#### a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM?

Sí, actualmente el Estado de Puebla con dos Centros de Justicia para las Mujeres:

Centro de Justicia de Mujeres Puebla

Centro de Justicia de Mujeres Tehuacán

#### b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM?

CJM	Plantilla del CJM
Puebla	29
Tehuacán	22
	51

#### c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Puebla	29	16
Tehuacán	22	10
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>26</b>

**d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional?**

Los Centros de Justicia para las Mujeres del estado de Puebla y Tehuacán obtuvieron su certificación en el mes de noviembre de 2018.

**e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

A lo largo de todo el año 2018 los dos Centros de Justicia para las Mujeres (Puebla y Tehuacán) emprendieron las acciones requeridas por el sistema de integridad institucional con apoyo de USAID/PROJUSTICIA, estas acciones se enfocaron en ambos sistemas de certificación, logrando obtener el 23 de noviembre del año 2018 la certificación en la sesión ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres de la Comisión Nacional.

**f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?**

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM							Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Puebla	787	1,331	1,456	2,333	2,588	2,390	2,095	12,980
Tehuacán	N/A	N/A	N/A	N/A	777	1,353	1,358	3,488
<b>Total</b>	<b>787</b>	<b>1,331</b>	<b>1,456</b>	<b>2,333</b>	<b>3,365</b>	<b>3,743</b>	<b>3,453</b>	<b>16,468</b>

**g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?**

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP							Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Puebla (AP)	8	229	331	163	0	0	0	731
Puebla (CDI)	0	0	0	141	214	328	378	1,061
Tehuacán (CDI)	N/A	N/A	N/A	N/A	115	410	520	1,045
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>229</b>	<b>331</b>	<b>304</b>	<b>329</b>	<b>738</b>	<b>898</b>	<b>2,837</b>



**h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?**

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
<b>1. Violencia Familiar</b>	5	123	285	264	274	584	771	2,306
<b>2. Violación</b>	1	8	7	6	10	38	18	88
<b>3. Sustracción de Menores</b>	0	12	14	6	3	8	7	50
<b>4. Lesiones</b>	1	24	1	4	3	15	40	88
<b>5. Amenazas</b>	1	32	11	6	1	18	31	100
<b>6. Violación Equiparada</b>	-	-	-	-	-	22	14	36
<b>7. Abuso Sexual</b>	-	-	-	-	-	29	21	50
<b>8. Otras Denuncias</b>	0	30	13	18	38	24	29	152
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>229</b>	<b>331</b>	<b>304</b>	<b>329</b>	<b>738</b>	<b>931</b>	<b>2,870</b>

### 1.2.3. Descripción de la Problemática.

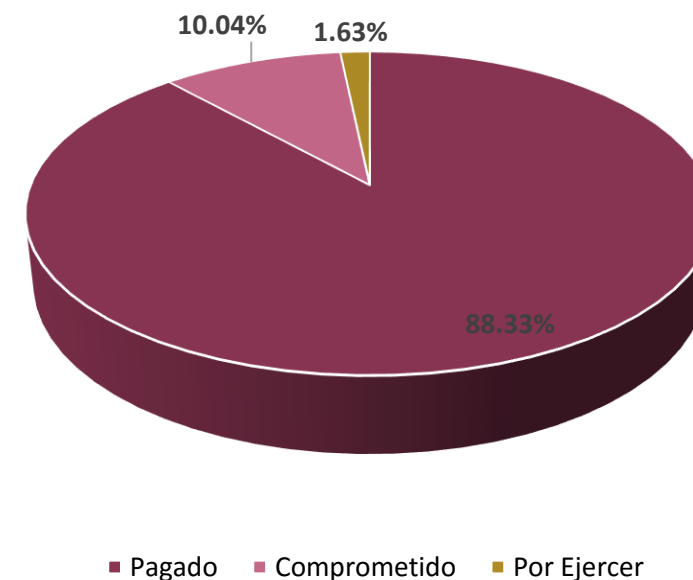
El 8 de abril<sup>2</sup> del 2019 se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en 50 municipios de la entidad, esto acompañado de 45 medidas de prevención, seguridad y justicia para hacer frente a la violencia feminicida que atenta contra la integridad de las mujeres Poblanas, en este sentido toma importancia las condiciones de los CJM para garantizar el acceso a la Justicia a las víctimas de este fenómeno, cabe señalar que aún hay importantes retos por atender, entre ellos hace falta la capacitación del personal que labora dentro de los CJM toda vez, que al presente ejercicio solo el 50.98% se encuentra debidamente capacitado.

<sup>2</sup> (CONAVIM, 2019)

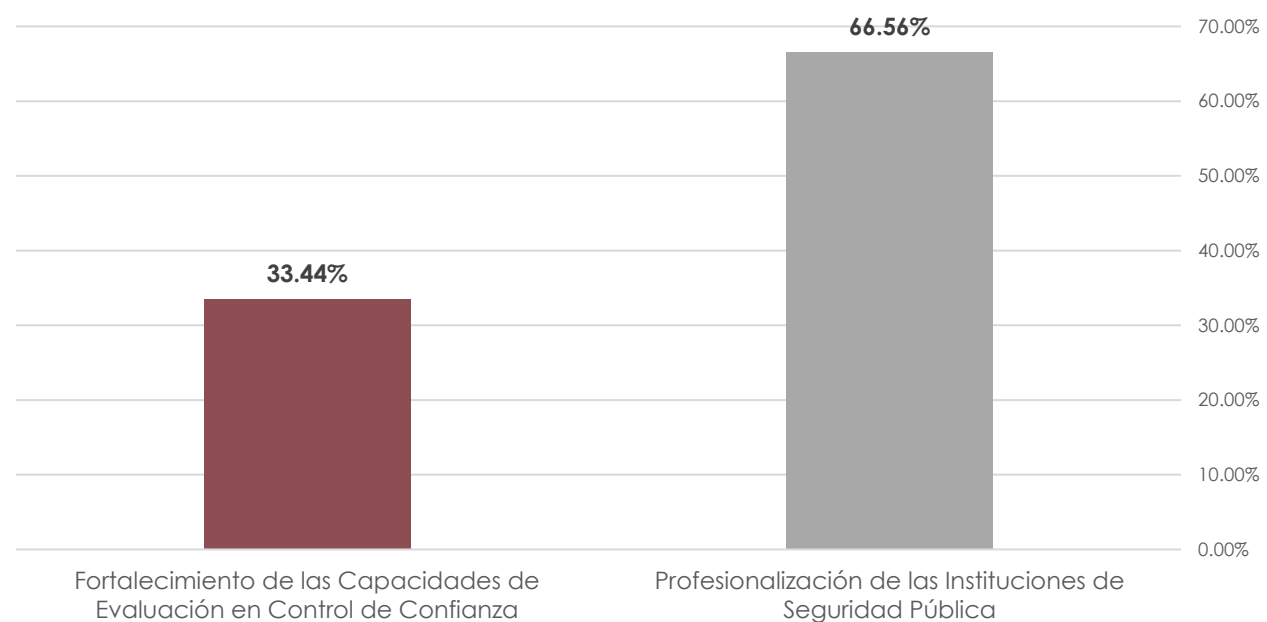
## Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$66,774,005.98	\$66,774,005.98	\$62,187,382.07	\$0.00	\$0.00	\$4,362,448.14	\$224,175.77
<b>Aportación Estatal</b>						
\$33,552,744.60	\$33,552,744.60	\$3,523,503.52	\$0.00	\$0.00	\$3,105,498.70	\$991,942.38
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$100,326,750.58	\$100,326,750.58	\$65,710,885.59	\$0.00	\$0.00	\$7,467,946.84	\$1,216,118.15

Este capítulo es el segundo en cuanto a recursos se refiere, ya que abarca el 30.1% del total del financiamiento conjunto, cuyo origen de recursos corresponde a dos terceras partes por aportaciones federales y un tercio por aportación estatal, es de señalar que tales recursos se han administrado de forma eficiente, toda vez que el monto por ejercer se encuentra en el 1.63%, perteneciendo la mayor parte del monto por ejercer a aportaciones estatales.



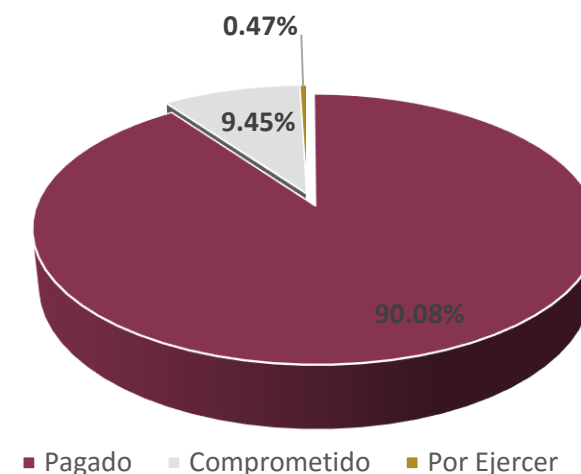
Así mismo cabe señalar que este programa esta dividido en dos subprogramas uno dedicado a la profesionalización de las Instituciones de seguridad Pública que abarca el 66.56% del financiamiento y el segundo Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 33.44% restante.



## Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$45,331,618.14	\$45,331,618.14	\$42,671,180.00	\$0.00	\$0.00	\$2,436,268.14	\$224,170.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$3,371,721.86	\$2,751,721.86	\$642,162.41	\$0.00	\$0.00	\$2,105,529.45	\$4,030.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$48,703,340.00	\$48,083,340.00	\$43,313,342.41	\$0.00	\$0.00	\$4,541,797.59	\$228,200.00

Al revisar el estado financiero de los recursos destinados a la profesionalización, podemos observar que 9.45% de los recursos están comprometidos, no obstante, cabe señalar que una vez cumplido estas acciones se habrá ejercido casi en su totalidad (99.53%) el recurso programado, lo cual demuestra una excelente presupuestación por parte del Estado de Puebla.



## 2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

### a) Cursos de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	391	391	410
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	1,200	1,200	1,200
Formación Continua (CBFP)	2,133	2,133	2,167
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	714	714	716
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Primer Respondiente)	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)	0	0	0
Nivelación Académica	166	133	74
<b>Cursos de Capacitación para Policía Municipal</b>			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	312	312	333
Formación Inicial (Activos)	56	56	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	300	300	310
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Policía de Investigación</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	98	98	108
Formación Continua (CBFP)	219	219	224
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Perito</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	100	100	100
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Nivelación Académica	5	5	5
<b>Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	168	168	163
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Nivelación Académica	14	14	13
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0
Formación Inicial (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua	30	30	30

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (CBP)	600	600	600
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Nivelación Académica	45	45	0
<b>Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes</b>			
Formación Inicial (Guía Técnico)	28	28	0
Formación Continua (Guía Técnico)	20	20	0
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	0	0	0
Formación Inicial (Otros perfiles)	0	0	0
Formación continua (Otros perfiles)	20	20	0
Nivelación Académica	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito</b>			
Formación Continua	42	42	40
<b>Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación</b>			
Formación Continua	0	0	0



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública</b>			
Formación Inicial (UMECAS)	30	30	30
Formación Continua (UMECAS)	25	25	0
Formación Inicial (MASC)	0	0	0
Formación Continua (MASC)	0	0	0
Formación Inicial (Policía procesal)	0	0	0
Formación Continua (Policía procesal)	0	0	0
Formación Inicial (CEAV)	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	0	0	0
Formación Inicial (UECS)	0	0	0
Formación Continua (UECS)	0	0	0
Formación Inicial (Policía Cibernética)	0	0	0

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Policía Cibernética)	25	25	7
Formación Continua (Búsqueda de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Policía de Reacción)	0	0	0
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información Criminal)	0	0	0
Formación Continua (Operadores Especiales)	0	0	0
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)	0	0	0
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	0	0	0
Formación Continua (Disciplina Financiera)	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses</b>			
Formación Continua	0	0	0

## b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	2,133	2,133	2,167	2,167
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	219	219	224	224
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	600	600	600	600

## c) Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	N/A	N/A	N/A	N/A

## 2.1.2. Avance General del Subprograma

### a) Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza <sup>(12)</sup>	Capacitado
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	3,457	309
Formación Continua		1,857
Nivelación Académica		
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	939	
Formación Continua		
Nivelación Académica		
<b>Personal en Activo de Custodia Penitenciaria</b>		
Formación Inicial	1,197	17
Formación Continua		1,010
Nivelación Académica		

## b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,457		
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	939		
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1,197		

## c) Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,457	920	920
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	939		
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1,197	366	366

#### d) Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,507	509
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	939	440
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1,106	421

#### e) Infraestructura

No se cuenta con inversión en infraestructura para el ejercicio 2019.

### 2.1.3. Descripción de la Problemática

Cabe aclarar que para estar en posibilidades de emitir el Certificado Único Policial es necesario una solicitud de envío de los formatos correspondientes por parte de la Instituciones de Seguridad Pública al Centro Estatal de Prevención del personal que cuente con los cuatro elementos.

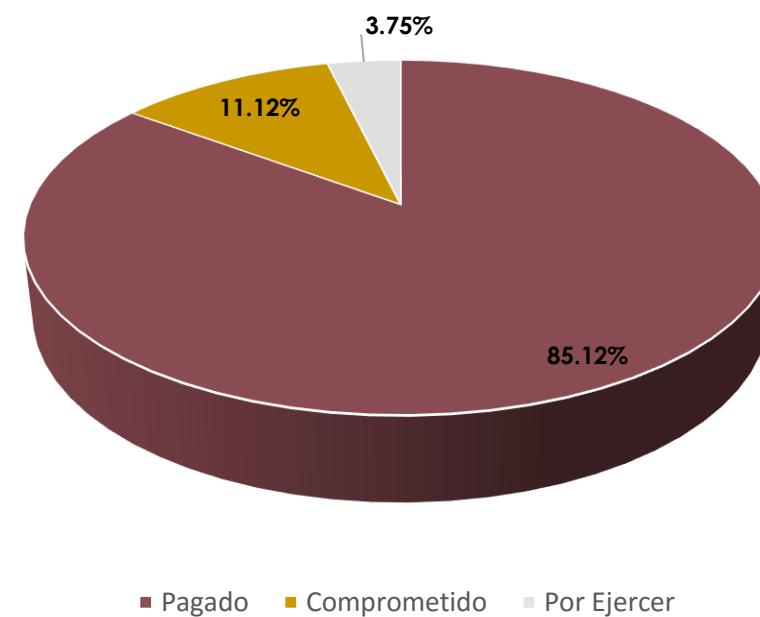
De igual modo es importante mencionar que se han establecido los canales de comunicación las instancias correspondientes para dar cumplimiento a lo encomendado.

### Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$21,442,387.84	\$21,442,387.84	\$19,516,202.07	\$0.00	\$0.00	\$1,926,180.00	\$5.77
<b>Aportación Estatal</b>						
\$30,181,022.74	\$30,801,022.74	\$28,813,141.11	\$0.00	\$0.00	\$999,969.25	\$987,912.38
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$51,623,410.58	\$52,243,410.58	\$48,329,343.18	\$0.00	\$0.00	\$2,926,149.25	\$987,918.15

En materia de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control y Confianza se ha cumplido con el ejercicio del 85.12% de los recursos, es decir se han realizado las evaluaciones pertinentes a los tres perfiles de operadores del sistema de seguridad pública, lo que se traduce en una policía capaz de atender de forma eficiente las labores de su día a día.

Se puede observar que existe un 3.75% de los recursos sin ejercer, sin embargo es importante aclarar que la gran mayoría de estos provienen de las arcas del estado.





## 2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	4,989	4,863	4,087	2,605	593
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	3,043	3,967	1,948	1,100	381
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,950	1,896	1,892	1,346	151
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	0	0	247	159	61
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 2.2.2 Avance General del Subprograma

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	3,544	3,538	3,402	26
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,711	1,703	1,693	4
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1,380	1,377	1,310	14

### a). Infraestructura

No se cuenta con inversión en infraestructura para el ejercicio 2019.

## 2.2.3 Descripción de la Problemática

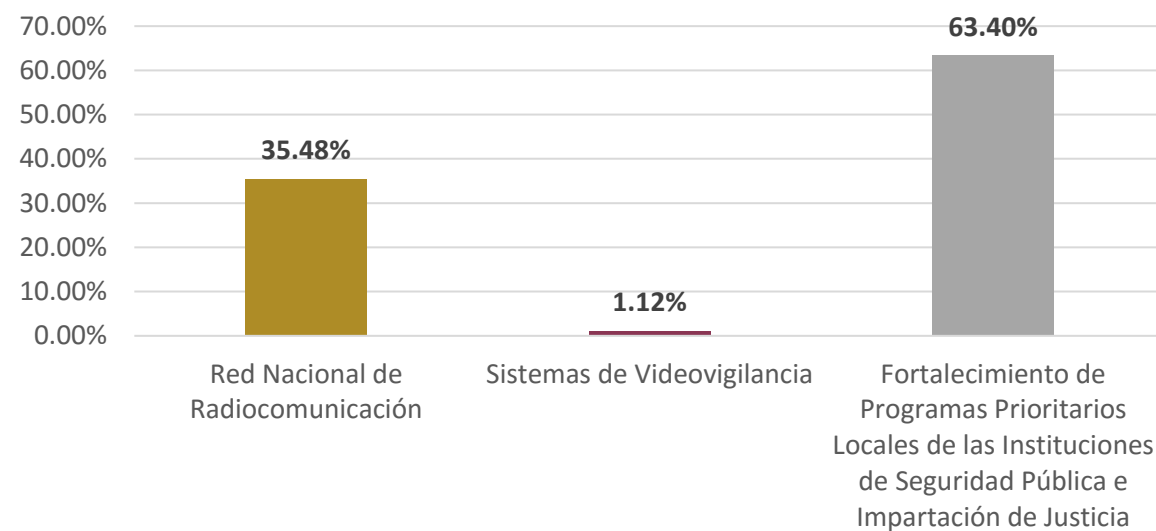
Se coadyuva con la Corporación en el cumplimiento de la Seguridad Pública sometiendo a un proceso de revisión del perfil bio-psicosocial a los aspirantes y personal en activo de dichas corporaciones en donde se revisará la idoneidad, conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Cabe aclarar que dicho proceso de efectúa con el presupuesto comprometido en la estructura FASP 2019 modificada para el cumplimiento de las metas convenidas.

### Capítulo 3. Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$100,965,046.97	\$100,965,046.97	\$99,592,972.10	\$0.00	\$0.00	\$1,086,233.24	\$285,841.63
<b>Aportación Estatal</b>						
\$5,453,877.82	\$5,779,628.34	\$5,072,362.58	\$0.00	\$0.00	\$692,262.80	\$15,002.96
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$106,418,924.79	\$106,744,675.31	\$104,665,334.68	\$0.00	\$0.00	\$1,778,496.04	\$300,844.59

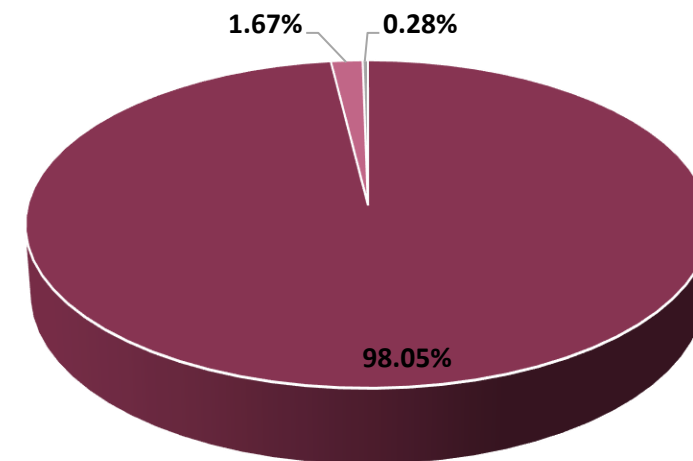
**Recurso por Sección / Subprograma**



El capítulo 3 fue el programa al que se le destinó la mayor cantidad de recursos, ya que por si solo concentra el 32.03% del total del financiamiento conjunto, en cuanto a su origen resalta que el 94.87% de los recursos provienen de aportaciones federales.

En lo que se refiere a los subprogramas en los que se divide el capítulo encontramos tres Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales con el 63:40%, Red Nacional de Radiocomunicación con 35.48% y sistemas de videovigilancia con el 1.12%.

Al final del ejercicio 2019, el capítulo tres en lo general tuvo excelentes resultados ya que solo se quedó con un 0.28% del total de los recursos sin ejercer.



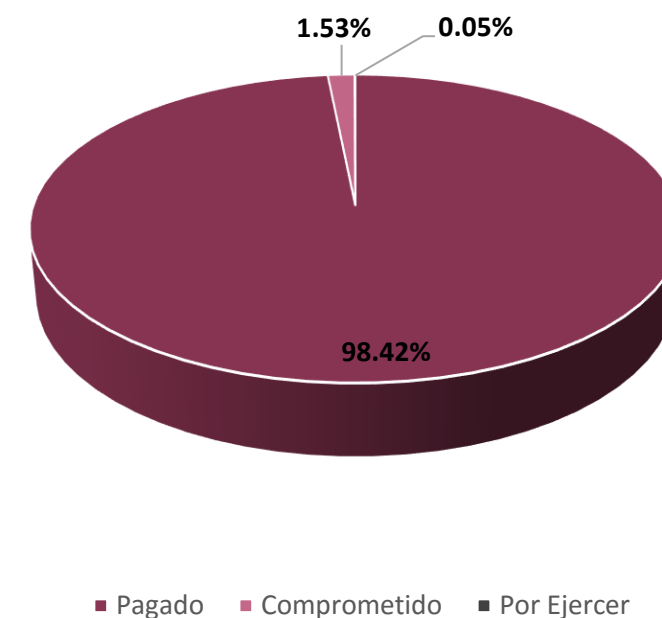
■ Pagado ■ Comprometido ■ Por Ejercer

## Sección 1. Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$32,293,673.60	\$32,293,673.60	\$32,203,937.85	\$0.00	\$0.00	\$86,233.24	\$3,502.51
<b>Aportación Estatal</b>						
\$5,453,877.82	\$5,579,628.34	\$5,072,362.58	\$0.00	\$0.00	\$492,262.80	\$15,002.96
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$37,747,551.42	\$37,873,301.94	\$37,276,300.43	\$0.00	\$0.00	\$578,496.04	\$18,505.47

El presente subprograma para el ejercicio 2019 se centró a mantener la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, logrando mantener la operación de esta cerca del 90% a lo largo del año.

Así mismo parte de los recursos XXXX fueron invertidos en equipo para la operación de dicha Red, lo cual se traduce en mejores niveles de comunicación y coordinación de los operadores de la Red en beneficio de los residentes de la entidad federativa.



### 3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

1. Mantener la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad, al contratar una póliza de mantenimiento con el fabricante de los equipos.
2. Fortalecer la infraestructura de la red de telecomunicaciones, robusteciendo el intercambio de información entre estado-municipio-federación.

**b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019?**

La cobertura que alcanzó la Red de Radiocomunicación en Puebla fue del 74% territorial y 86% de cobertura poblacional.

**c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
93%	89%	94%	96%

d) Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.	10/04/2019	CECSNSP/CG-C5/02788/2019
Segundo Trimestre	11/07/2019	CECSNSP/CG-C5/05722/2019
Tercer Trimestre	08/10/2019	CECSNSP/CG-C5/07162/2019
Cuarto Trimestre	06/01/2020	CG-C5/00040/2020

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Acatlán	41.92
Agua De La Luna	45
Altamira	35.82
Gorozpe	34.23
Huachinango	34.61
Oyameles	36.91
Puebla, Cg Puebla	29.21
C5	-
Cacaloapan	-
Canoa	47.86
Jesús Carranza	26.18
Serdán	-
Suchiapa	33.80
San José Chiapa	20.21
Tehuacán	30.84
Texmelucan	26.09
Teziutlán Repetidor	33.96
Teziutlán Conmutador Cs	-
Tochimizolco	50.17
Tomaquilo	22.76
Tulcingo	31.84
Xicotepec	43.84
Zacatlán	19.30
<b>Total</b>	<b>32.30</b>



### 3.1.2 Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando?

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Acatlán	X		X
Agua De La Luna	X		X
Altamira	X	X	Solo TDM
Gorozpe	X		X
Huachinango	X		X
Oyameles	X		X
Puebla, Cg Puebla	X		X
C5	N/A	N/A	Salto de M.O.
Cacaloapan	N/A	N/A	Salto de M.O.
Canoa	X		X
Jesús Carranza	X		X
Serdán	X		Fuera de Servicio
Suchiapa	X		X
San José Chiapa		X	X
Tehuacán	X		X
Texmelucan	X		X
Teziutlán Repetidor	X		X
Teziutlán Conmutador CS	N/A	N/A	Salto de M.O.
Tochimizolco	X		X
Tomaquilo	X		X
Tulcingo	X		X
Xicotepec		X	X

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Zacatlán	X		X
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>19</b>

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
<b>Terminales digitales portátiles</b>			
881	Municipios (Policía)	881	881
682	Fiscalía	682	682
1401	S.S.P.	1,401	1,401
120	Gobernación	120	120
28	Secretaría de Salud (SUMA)	28	28
41	C.E.C.S.N.S.P. 911 (C5, Arcos, Subcentros y COPEM)	41	41
21	21	21	21
20	S.F.A. (Comercio Exterior)	20	20
<b>Terminales digitales móviles</b>			
85	Municipios	85	85
71	Fiscalía	71	71
265	S.S.P.	265	265
5	Gobernación	5	5
3	Secretaría de Salud (SUMA)	3	3
3	C.E.C.S.N.S.P. 911 (C5, Arcos, Subcentros y COPEM)	3	3

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
<b>Terminales digitales base</b>			
196	Municipios	196	196
59	Fiscalía	59	59
62	S.S.P.	62	62
2	Gobernación	2	2
1	Secretaría de Salud (SUMA)	1	1
22	C.E.C.S.N.S.P. 911 (C5, Arcos, Subcentros y COPEM)	22	22

**c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?**

No se cuenta con el sistema AVL de radio TETRAPOL.

**d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?**

No se cuenta con el sistema de grabación TETRAPOL.

**e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa?**

Actualmente no se cuenta con dicho protocolo, toda vez que sin los sistemas de grabación y localización no se podría atender una solicitud de este tipo. Con el presupuesto FASP, se volverá a plantear la adquisición de estos sistemas.

### **3.1.3. Descripción de la Problemática.**

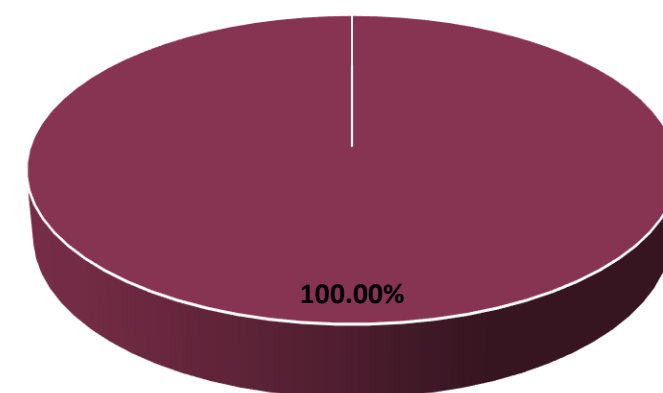
La comunicación es vital en las actividades cotidianas de las corporaciones de seguridad pública (operativos, despliegue de personal, contingencias etc.), para ello es primordial mantener la operación de la Red estatal de Radiocomunicación con un alto índice de disponibilidad, para lograr estos objetivos es necesario contar con una póliza de mantenimiento directa del fabricante, que permita tomar acciones inmediatas al contar con las refacciones necesarias para atender cualquier falla de los mismos y mantener así la operación de la Red estatal de Radiocomunicación en la entidad.

## Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00

Originalmente no se habían destinado recursos para este subprograma, sin embargo, se detectó la necesidad de invertir en equipamiento para el correcto funcionamiento de los Sistemas de Videovigilancia, es así que después de realizar las modificaciones pertinentes se destinó 1.12% de los recursos totales del capítulo tres, para la adquisición del instrumental correspondiente.

No obstante, debido a los tiempos fiscales los recursos al final del ejercicio han sido comprometidos para que la entrega del equipamiento se otorgue a las instalaciones correspondientes dentro del primer trimestre del próximo ejercicio.



■ Comprometido

### 3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Los recursos fueron destinados a la compra de 11 pantallas DLP o Led para videowall y 40 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), para garantizar el correcto funcionamiento del C5.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
71%	54.66%	40.66%	40.66%

c) Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.	04/04/2019	CECSNSP/CG-C5/0257/2019
Segundo Trimestre	23/07/2019	CECSNSP/CG-C5/05916/2019
Tercer Trimestre	02/10/2019	CECSNSP/CG-C5/07022/2019
Cuarto Trimestre	06/01/2020	CG-C5/00041/2020

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

**I. Recursos del FASP.**

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	281	586

**II. Recursos Propios.**

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Para este año 2019, no fue aprobado el recurso de FASP para mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia.

f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2019?

Mes	Número de delitos.
Enero	529
Febrero	402
Marzo	294

Mes	Número de delitos.
Abril	315
Mayo	359
Junio	363
Julio	279
Agosto	329
Septiembre	344
Octubre	299
Noviembre	289
Diciembre	104
<b>Total</b>	<b>3,906</b>

### 3.2.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
281	586	288	298



b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Nombre del municipio	Por Municipio			
	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Puebla	241	490	235	254
Zacatlán	1	2	1	1
Tehuacán	1	2	1	1
Teziutlán	1	2	1	1
Atlixco	5	11	5	6
Sn Martin Texmelucan	1	2	1	1
Tepeaca	1	2	1	1
Zacatepec	1	2	1	1
Izúcar de Matamoros	5	14	8	6
Cd. Serdán	1	2	1	1
Altepexi	4	10	6	4
Cuapiaxtla	4	11	7	4
Huejotzingo	7	19	12	7
Palmar de Bravo	8	17	8	10

**b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?**

281 cámaras se apegan a la Norma Técnica para los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública.

**b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?**

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)			X
Cámara Fija			X

**c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación?**

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia				
2016	2017	2018	2019	Total
8,400	13,233	13,600	3,906	39,139

**d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:**

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4
¿Cuántas horas son por turno?	12
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	4
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	147

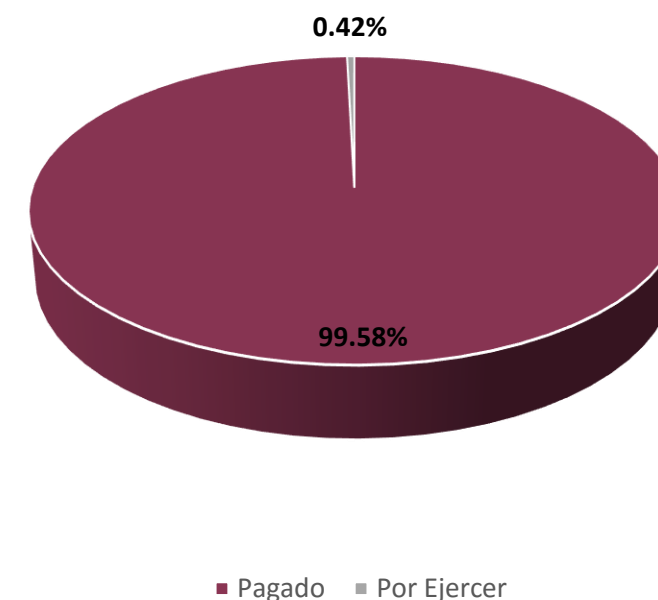
### **3.2.3 Descripción de la Problemática.**

El sistema de video vigilancia en la entidad ha presentado afectaciones en los puntos de monitoreo inteligentes (PMI'S), estos puntos son susceptibles a eventos externos que afectan la operatividad de la cámara, enlace o poste. estos eventos se pueden resumir en: vandalismo, accidentes de tránsito y climatológicas (tormentas eléctricas, lluvia intensa, etc.), así como obra civil, por lo que se espera que en la ministración 2020 se destinen recursos para el mantenimiento a este sistema.

### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$68,671,373.37	\$67,671,373.37	\$67,389,034.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282,339.12
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$68,671,373.37	\$67,671,373.37	\$67,389,034.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282,339.12

Para el fortalecimiento de Programas Prioritarios, el ejercicio del recurso se basó en la compra del equipamiento necesario para la operación de los elementos, la adquisición de los bienes que van desde botas para el personal hasta vehículos, se adquirió oportunamente, cumpliendo cada una de las metas establecidas en el subprograma.



### 3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se realizó la adquisición de equipamiento para fortalecer condiciones materiales para la actuación de los elementos de Seguridad Pública Estatal y Municipal.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Boina (Pieza)	69	69	69
	Botas (Par)	530	530	1,350
	Camisa (Pieza)	415	415	656
	Camisola tipo Comando (Pieza)	490	490	490
	Chaleco táctico (Pieza)	415	415	415
	Chamarra (Pieza)	890	890	890
	Cinturón táctico (Pieza)	160	160	745

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
	Fornitura	365	365	2,060
	Gorra tipo beisbolera	515	515	515
	Kepí	416	416	416
	Pantalón tipo otan	490	490	490
	Pasamontañas tácticos	115	115	400
	Playera	490	490	591
	Impermeable capa manga	315	315	315
	Impermeable camisa y pantalón	265	265	265
	Pantalón tipo pie tierra	415	415	415
	Pantalón para motociclista	45	45	45
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Munición para arma corta	13	0	0
	Munición para arma larga	13	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV (Pieza)	260	260	260

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Vehículo tipo pick up Pieza	25	25	25
	Motocicleta Pieza	13	13	13
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	N/A	N/A	N/A	N/A
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	N/A	N/A	N/A	N/A
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	N/A	N/A	N/A	N/A

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Vehículo Pieza	34	34	37
<b>Procuración de Justicia</b>				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	N/A	N/A	N/A	N/A
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Chaleco Balístico Pieza	260	260	260
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	N/A	N/A	N/A
Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) Pieza	20	20	20



Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Equipos y aparatos audiovisuales	Pantalla Pieza	6	6	3
Cámaras fotográficas y de video	Equipo para reproducción y grabación de video Pieza	3	3	1
Licencias informáticas e intelectuales	Licencias	526	526	526
<b>Sistema Penitenciario</b>				
Vestuario y Uniformes	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
Prendas de Protección	N/A	N/A	N/A	N/A
Arma Corta	N/A	N/A	N/A	N/A
Arma Larga	N/A	N/A	N/A	N/A

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019?

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	-	-	-	-
Policías Municipales	-	-	-	-
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-	260	-	-
Personal del Sistema Penitenciario	-	-	-	-

### 3.3.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	3,544	-
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		-
Número de policías por cada arma larga		-
Número de policías por cada patrulla		-

<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,711	260
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		665
Número de policías por cada arma larga		505
Número de policías por cada patrulla		3 o 4

## **b) Infraestructura**

No se contó con inversión en infraestructura para el ejercicio 2019.

### **3.3.3 Descripción de la Problemática**

Para el actuar policial se requiere de forma constante la sustitución del equipamiento que se les proporciona para mejorar las condiciones laborales de los elementos, esto permite disminuir los riesgos que corren al salir a las calles para desempeñar tareas que auxilien en la preservación del orden y la procuración de justicia.

## **Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

El Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios 2019 no contó con recursos del financiamiento conjunto. A pesar de ello, el programa realizó acciones en los cinco subprogramas que lo componen y fortaleció los objetivos de Prioridad Nacional.

### **Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.**

La Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal es parte importante para el desarrollo de instituciones garantes de los derechos humanos y de un sistema de justicia pronta y expedita, por lo que se requiere que el personal sustantivo cuente con el equipo necesario para desempeñar las funciones de primer respondiente.

#### **4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.**

**a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Para el ejercicio 2019 no se destinaron recursos del financiamiento conjunto al presente programa.

**b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Ninguno, toda vez que no se destinaron recursos para este programa.

**c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?**

Ninguno, toda vez que no se destinaron recursos para este programa.

**d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:**

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática, en caso de contar con inversión en los capítulos 2000, 3000 y/o 5000.	N/A	N/A	N/A	N/A

#### **4.1.2. Avance General del Subprograma**

**a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

#### **b) Infraestructura**

Para el ejercicio 2019 no se destinaron recursos del financiamiento conjunto al presente programa.

#### **4.1.3. Descripción de la Problemática**

El principal problema radica en que no se cuenta con los kits de primer respondiente suficientes para el personal que desempeña esa función, lo cual impide que los elementos se desenvuelvan de forma adecuada ante cualquier eventualidad.

#### **Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y suspensión Condicional del Proceso.**

A pesar de no haber recibido apoyo del financiamiento conjunto en el ejercicio las Unidades de Medidas Cautelares han operado con normalidad, garantizando la seguridad de las víctimas e impidiendo la obstaculización de las investigaciones asociadas a la impartición de justicia en el estado

#### 4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Para el ejercicio 2019 no se destinaron recursos del financiamiento conjunto al presente programa.

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

<b>Solicitadas:</b>	<b>Emitidas:</b>
5,918	5,288

c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

<b>Imputados Vinculados a Proceso o en Espera</b>	<b>2019</b>
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	789
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	336
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	955
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	679
<b>Total</b>	<b>2759</b>

**d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

Durante el año 2019 se cumplieron un total de 13 medidas cautelares.

**e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?**

Durante el 2019 se promovieron 220 solicitudes de revisión de medidas cautelares.

#### **4.2.2. Avance General del Subprograma**

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia?**

El estado de Puebla cuenta actualmente con 15 Unidades Estatales de Supervisión.

**b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

Durante el ejercicio 2019 se contó con:

- 12 Evaluadores de riesgos procesales
- 13 Supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso
- 24 Evaluadores y supervisores de medidas cautelares



Todos ellos distribuidos en las 14 Unidades Regionales.

**c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Si se opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares, así como al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla en el artículo 30bis.

**d) Infraestructura**

Para el ejercicio 2019 no se destinaron recursos del financiamiento conjunto al presente programa.

**4.2.3. Descripción de la Problemática.**

En el ejercicio 2019 se han tenido excelentes resultados en el subprograma, sin embargo, es necesario la ampliación de la plantilla que labora en las UMECAS para solventar el déficit con el que se cerró el ejercicio. El personal sustantivo debe contar con el equipo necesario para desempeñar mejor las funciones de primer respondiente. Se debe planear la forma en que se darán a conocer los resultados además de ampliar la plantilla que labora en las UMECAS para obtener mejores resultados.

### **Sección 3. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.**

A modo de despresurizar el Sistema Penal de Procuración de Justicia el estado de Puebla ha impulsado los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, atendiendo de esta forma los objetivos que busca el presente Programa con Prioridad Nacional, acciones que han sido financiadas con recursos ajenos al FASP.

#### **4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas**

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Para el ejercicio 2019 no se destinaron recursos del financiamiento conjunto al presente programa.

**b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?**

Se atendieron 12,074 durante el ejercicio 2019

#### **4.3.2 Avance General del Subprograma.**

##### **a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana?**

El estado de Puebla cuenta con una Unidad de Atención Temprana, que a su vez cuenta con una plataforma para realizar denuncias en línea.

##### **b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial?**

Si, denominado Centro Estatal de Medios Alternativos en Materia Penal, con 57 delegaciones en el estado de Puebla.

##### **c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

##### **d) ¿Cuántos facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?**

Están integrados por 143 facilitadores

**e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?**

Los 143 Facilitadores se encuentran certificados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

#### **4.3.3. Descripción de la Problemática.**

La principal problemática radica en la inasistencia de los intervinientes a sesiones de mecanismos alternativos, siendo esta la principal causa de conclusión anticipada de expedientes, situación que deviene tanto de la falta de invitadores en las distintas delegaciones del centro estatal como la poca difusión de los beneficios de participar en la generación de acuerdos reparatorios.

No se destinaron recursos a este programa.

## Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

### 4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se contó con recurso asignado para el 2019

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Policía en Funciones de Seguridad Procesal</b>				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

**c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa?**

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Número de Traslados 2019</b>
Tepexi	2
Puebla	3
Tepeaca	2
Tecamachalco	3
Tehuacán	2
Huejotzingo	3
Ciudad Serdán	1
Zacapoxtla	1
<b>Total</b>	<b>17</b>

**4.4.2 Avance General del Subprograma.**

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal?**

La Policía Procesal cuenta con 14 Unidades de Policía Procesal distribuidos en todo el Estado

**b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?**

El estado cuenta con 134 policías en funciones de seguridad procesal.

**c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral?**

<b>Funciones</b>	<b>Número de Policías</b>	<b>Observaciones</b>
Traslados	134	El total de elementos procesales realizan las funciones de traslados y seguridad en salas en todo el Estado.
Seguridad en Salas	134	El total de elementos procesales realizan las funciones de traslados y seguridad en salas en todo el Estado.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	-	-
<b>Total</b>	<b>134</b>	

**d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Sí se opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, esto en apego al Protocolo Nacional de Seguridad en salas y en lo establecido en el reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, artículo 30 bis.

#### **4.4.3. Descripción de la Problemática**

A pesar de que no se contó con recursos del financiamiento conjunto para 2019, se opera regularmente conforme al Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal, sin embargo, es necesario que se asignen recursos para incorporar a más elementos para dividir sus funciones y dotar de equipo a los policías que intervienen en estas labores.

#### **Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.**

##### **4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.**

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se destinaron recursos en este subprograma.

**b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

No se incorporaron nuevos Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019.



**c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?**

Se atendió un total de 4,067 víctimas en el ejercicio.

**d) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?**

Se aperturaron 1995 expedientes jurídicos de enero a noviembre de 2019, sin embargo, se tiene el seguimiento en atención de 919 expedientes jurídicos aperturados en el año 2018.

**e) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron?**

Con motivo de la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del 8 de abril de 2019<sup>3</sup>, se realizaron acciones de capacitación en materia de:

- Prevención, sanción y erradicación de la trata de personas con especial énfasis en la cometida contra mujeres y las niñas.
- Investigación y persecución del delito de feminicidio.
- Especialización e investigación y persecución de desaparición forzada de personas y desaparición por particulares.
- Técnicas de Litigación Oral.

---

<sup>3</sup> (CONAVIM, 2019)

#### **4.5.2. Avance General del Subprograma**

##### **a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?**

La Dirección General de Protección a Víctimas de Delitos y Servicios a la Comunidad, es la unidad administrativa de la Fiscalía General del Estado que cuenta con la asesoría jurídica para víctimas del delito.

##### **b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**

La Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, es la unidad administrativa de la Fiscalía General del Estado que proporciona la atención a víctimas del delito.

##### **c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?**

En la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, es la unidad administrativa de la Fiscalía General del Estado que proporciona el servicio de asesoría jurídica para las víctimas del delito en el Estado.

##### **d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?**

23 Asesores Jurídicos, adscritos a la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General del Estado.

**e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

<b>Número de Víctimas Atendidas por Año</b>		
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
2,889	3,824	4,067

**f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**

21 Agencias del Ministerio Público.

**g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?**

13 Juzgados en Materia Penal.

**h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?**

3 Salas Colegiadas.

9 Salas Unitarias.

**i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?**

La entidad cuenta con 5 Oficinas de Derechos Humanos.

**j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?**

Sí, para víctimas del delito.

**k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?**

\$ 3,085,600.00 que es una tercera parte de un fondo que administra la Secretaría de Administración.

El fondo conforma con los rendimientos, la recuperación de los gastos hechos con motivo de la atención a víctimas y de los montos de conmutaciones de la pena que se depositan a su favor.

**l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?**

No, no se cuenta con tal registro.

**m) En el funcionamiento de la CEEAV:**

**a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?**

Si se cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica.

**b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?**

Si se cuenta con un área de peritos, estos abarcan tres especialidades Psicología, Victimología y Trabajo Social.

**c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?**

No se han emitido resoluciones en la materia.

**4.5.3 Descripción de la Problemática.**

Los Asesores Jurídicos se han asignado de manera estratégica a lo largo de la entidad, sin embargo, son rebasados por las cargas laborales, por lo que en futuros ejercicios se deberá buscar el incremento de la plantilla para atender esta situación.

**Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

**Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

**5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas**

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se asignaron recursos del financiamiento conjunto al programa de “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.”

**b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
"Tepexi de Rodríguez"	0	0
"Puebla"	0	0
"Cholula"	0	0
"Huauchinango"	0	0
"Huejotzingo"	0	0
"Tecali de Herrera"	0	0
"Tecamachalco"	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**c) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019?**

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
"Tepexi de Rodríguez"	15
"Puebla"	1
"Cholula"	5
"Huauchinango"	1
"Huejotzingo"	2
"Tecali de Herrera"	1
"Tecamachalco"	3
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019?

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1.- "Riña"	13
2.- "Agresión a terceros"	5
3.- "Autoagresión"	5
4.- "Suicidio"	2
5.- "Evasión"	1
6.- "Intento de Suicidio"	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

#### 5.1.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Solo 3 centros Penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición operando Puebla Tepexi y Serdán

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018?

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados					
			2013	2014	2015	2016	2017	2018
Atlixco	63	294	0	0	2	0	0	0
Chignahuapan	44	48	0	1	0	0	0	0
Cholula	159	470	0	1	2	3	1	0
Tepexi	1,121	686	0	0	1	0	2	1
Huejotzingo	117	191	1	1	5	1	0	0
Izúcar	76	187	0	1	0	1	0	0
Libres	36	46	0	0	0	0	0	1
Puebla	2,397	4,069	1	0	0	1	19	10
Serdán	424	238	0	0	0	0	1	2
Tecamachalco	141	132	0	0	0	0	0	1
Tehuacán	500	572	0	0	0	2	2	2
Tepeaca	90	99	0	0	1	1	1	1
Tetela	46	36	0	1	0	0	0	0
Zacatlán	66	162	0	0	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5,278</b>	<b>7,230</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>18</b>



c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018?

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. "Suicidio"	1	0	4	4	4	7
2. "Intento de Suicidio"	0	0	0	0	10	3
3. "Intento de Evasión"	1	0	0	0	0	1
4. "Intento de Fuga"	0	3	0	0	0	0
5. "Intento de Riña"	0	0	4	3	3	6
6. Otros Incidentes	0	2	4	2	9	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>18</b>

#### d) Infraestructura

No se asignaron recursos del financiamiento conjunto al programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

##### 5.1.3. Descripción de la Problemática:

Se requiere inversión en cuanto a la construcción y dignificación de los espacios que ocupa la reclusión de las Personas Privadas de la Libertad, en cuanto a: CERESO Puebla; Pavimentación calle perimetral interior y aduana de vehículos, Construcción de la 2da. Etapa del dormitorio "W" de máxima seguridad. CERESO Serdán; Construcción de Muro perimetral de concreto, Pavimentación del Área

Perimetral Exterior del CERESO, Manteniendo de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, Remodelación de Módulo para Sección Femenil, Mantenimiento de Concertina para división de Dormitorios. CERESO Tepexi de Rodríguez; pavimentación de Acceso Principal a Caseta de Reten Principal y estacionamiento General, Perforación y Equipamiento de un Pozo Profundo para Agua Potable, Cambio de Techado de Aduana de Visita y Paquetería, Mantenimiento a Barda Perimetral, Mantenimiento a Red Hidráulica, Mantenimiento a Red Eléctrica, Pintura e Impermeabilización de Áreas de Gobierno, Dormitorios, Área Escolar, Área de Servicios Generales y Área de Talleres.

## **Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

### **5.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas**

#### **a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?**

Respecto a la creación de la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, se hace mención que con fecha 04 de Junio de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno en el cual establece en el artículo 33 las Atribuciones de la Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas, en su fracción II refiere coordinar el ejercicio de las atribuciones conferidas al Órgano Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes de conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; artículo 35 de las atribuciones de la Dirección de Medidas en su fracción I establece ejercer las atribuciones conferidas al Órgano Especializado en la

ejecución de Medidas de Conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las Leyes Penales; artículo Séptimo Transitorio establece que las atribuciones de la Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas, La Dirección de Sanciones y La Dirección de Medidas entran en vigor una vez Reformada la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en materia de Justicia Penal. Cabe mencionar que todo lo anterior es un antecedente del año 2018, sin embargo el 31 de julio de 2019 se publica una modificación a la Ley Orgánica del Estado de Puebla, misma que en su Capítulo XVI, artículo 46 de la Secretaría de Seguridad Pública en su fracción XVII, faculta a dicha Secretaría a organizar, dirigir y administrar los Centros de Internamiento, existe por ello una propuesta de modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, sin que al momento se haya publicado.

**b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

**Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados**

<b>Condiciones de Salubridad</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1.Unidad Médica	Si	1	Buenas
2.Unidad Mental	No		
3.Unidad Dental	No		
<b>Condiciones Sanitarias</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1.Sanitarios	Si	28	Buenas
2.Regaderas	Si	22	Regulares
3.Lavamanos	Si	28	Regulares
4.Área de lavandería	Si	1	Buenas
<b>Condiciones Básicas</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1.Dormitorios	Si	3	regulares

### Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

2.Comedor	Si	3	Buenas
3.Cocina	Si	3	Buenas
4.Área de visita íntima	Si	2	Buenas
5.Área de visita legal	No		
6.Área de visita familiar	No		
7.Área para madres con hijos	No		
<b>Condiciones para la reinserción social</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1.Áreas educativas	Si	5	Buenas
2.Biblioteca	Si	1	Buenas
3.Salón de usos múltiples	Si	1	Buenas
4.Salón de cómputo	Si	2	Buenas
5.Talleres	Si	4	Buenas
6.Áreas de capacitación laboral	Si	1	Buenas
7.Área deportiva	Si	4	Buenas
<b>Condiciones de seguridad</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1.Aduana y registro	Si	1	Buenas
2.Áreas de revisión	Si	2	Regular
3.Cinturón de seguridad	Si	2	Regular
4.CCTV	No		
5.Arcos detectores	No		
6.Torres de seguridad	No		

#### 5.2.2. Avance General del Subprograma

**a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma?**

49 elementos de seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados como Guías Técnicos, durante el 2019 se capacitaron a 13 elementos.

**b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?**

Actualmente son 28 Técnicos que requieren capacitación en especialización, de enero a octubre del 2018 se han capacitado a 39 elementos Técnicos en "Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".

**Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes**

<b>Condiciones de Salubridad</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1.Salones de terapia	No	0	N/A
2.Cubículo de Área Técnica	No	0	N/A
3.Cubículo de psicometría	No	0	N/A
4.Consultorio médico	No	0	N/A
5.Salón de usos múltiples	No	0	N/A
6.Ludoteca	No	0	N/A
7.Dormitorios	No	0	N/A
8.Bodega	No	0	N/A

9.Canchas	No	0	N/A
10.Sanitarios	No	0	N/A
11.Comedor	No	0	N/A

**c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**

Ninguno cuenta con las áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial.

**d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**

Se realiza valoración Médica y Psicológica al ingreso del adolescente y/o adulto Joven, se da seguimiento a la terapia Psicológica y Psiquiátrica extramuros en caso necesario.

**e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

No se cuenta con área para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os), se cuenta con dos áreas para visita íntima.

**f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?**

En la entidad se cuenta con 1 CEIA mixto, por lo tanto, cuenta con un área femenil.

**g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?**

En los artículos 5,12,13,23,27, 63,71, 72, 119 y 120 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; 17 fracción XII y XIV de la Ley de Seguridad de Seguridad Pública del Estado. Por medio de entrevista.

**En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:**

**Solicitadas:**

107 solicitudes

**Emitidas:**

97 evaluaciones

**g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?**

8 adolescentes con imposición de medidas cautelares, con corte al 30 de noviembre de 2019.

**g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

6 adolescentes cumplieron con la medida cautelar.

**g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso?**

En los artículos 5,12,13,23,27, 63,71,72, 100, 102, 119 y 120 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes; 17 fracción XIII y XIV de la Ley de Seguridad de Pública del Estado. 2 adolescentes se sujetaron a suspensión condicional del proceso y se realizó la supervisión por visitas domiciliaria.

**g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta?**

A 8 adolescentes se les dio seguimiento mediante la firma periódica.

**h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)?**

**Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares**

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	si	6	buenos
2. Cubículos de trabajo social	no	0	-
3. Cubículos de psicología	no	0	-
4. Área de entrevista inicial	si	6	buenos
5. Área de seguimiento	si	6	buenos
6. Área de espera	si	1	buenos
7. Área de registro o módulo de recepción	si	1	buenos
8. Cubículos para terapias grupales	no	0	-
9. Área de almacén	no	0	-



### Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	no	0	-
2. Sanitarios para adolescentes	no	0	-
3. Telefonía	no	0	-
4. Telecomunicaciones	no	0	-
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	si	0	-
2. Automóvil	no	0	-
3. Computadoras de escritorio	si	7	sin estar bajo nuestro resguardo
4. Computadoras portátiles	no	0	-
5. Detector de metales (arcos)	no	0	-
6. Escritorio	si	5	buenas
7. Fotocopiadoras	no	0	-
8. Impresoras	si	1	buenas
9. Lectores de huellas	no	0	-
10. Mesas	si	2	buenas
11. Pizarrones	no	0	-
12. Rotafolios	no	0	-
13. Sillas	si	4	buenas
14. Sillas ejecutivas	si	5	buenas
15. Software de psicometría	no	0	-

## **i) Infraestructura**

No se contó con recurso asignado a infraestructura.

### **5.2.3. Descripción de la Problemática**

En materia del fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada en el sistema de justicia penal para adolescentes, es necesario fortalecer y aumentar el porcentaje del personal capacitado. En materia de infraestructura, si bien en general se cuenta con instalaciones adecuadas para el buen desarrollo de las actividades, es necesario contar con áreas de atención de adicciones en la modalidad residencial, cubículos de trabajo social, psicología, para terapias grupales y áreas exclusivas para adolescentes.

## **Sección 3. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios**

### **5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas**

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se contó con recurso asignado.

**b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?**

Ningún Centro Penitenciario de la Entidad Federativa promovió una acreditación en el ejercicio 2019.

**c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?**

Ningún Centro Penitenciario de la Entidad Federativa obtuvo una acreditación en el ejercicio 2019.

**5.3.2. Avance General del Subprograma**

**a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)?**

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Atlixco				X
Chignahuapan				X
Cholula				X
Tepexi		X		
Huejotzingo				X
Izúcar				X
Libres				X
Puebla				X
Serdán	X			
Tecamachalco				X
Tehuacán				X
Tepeaca				X
Tetela				X
Zacatlán				X
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

### 5.3.3. Descripción de la Problemática:

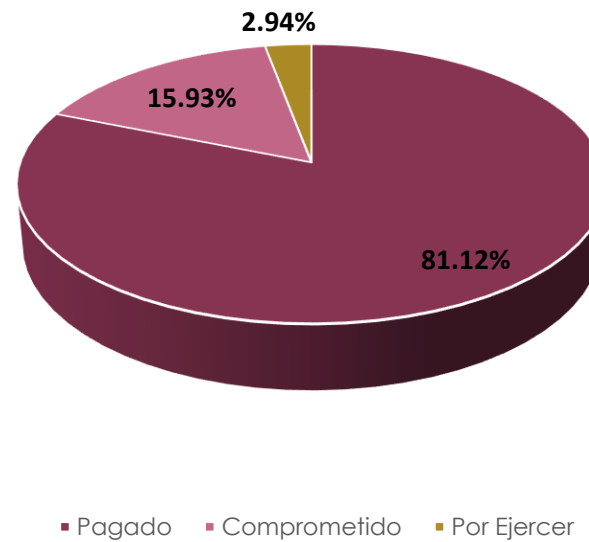
Ningún centro penitenciario de la Entidad promovió una acreditación y sólo el Centro Penitenciario de Serdán cuenta con la Certificación y el Centro de Tepexi está en proceso de renovar su certificación. Por lo que, de los 14 Centros Penitenciarios, 12 no tiene acreditación.

Es necesario gestionar recursos para aprobar cada uno de los indicadores que exige la Asociación de Correccionales de América (ACA), para obtener la certificación.

Este hecho podría traducirse en un aumento de la calidad de vida de la población penitenciaria.

## Capítulo 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$7,048,172.80	\$7,048,172.80	\$5,717,742.02	\$0.00	\$0.00	\$1,123,112.00	\$207,318.78
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$7,048,172.80	\$7,048,172.80	\$5,717,742.02	\$0.00	\$0.00	\$1,123,112.00	\$207,318.78



## 6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Se llevó a cabo la construcción y ampliación de la osteoteca y bodega de indicios.  
Centro de identificación humana para resguardo temporal.

**b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?**

En total se han remitido 251 perfiles genéticos de los cuales 79 tienen el carácter de desconocidos y 172 familiares.

**c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República?**

Si, en el periodo comprendido de 2011 a 2019 desconocidos fueron 1021 y familiares a partir del año 2017 a 2019 son 273.

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Casquillos	75	79	48	74	67	98	163	165	145	211	217	34	1,376
Balas	40	52	31	24	45	49	84	72	97	98	98	18	708

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	1,193	918	1,604	1,193	1,102	1,100	1,090	1,105	937	949	892	284	12,367
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	1,249	543	680	925	796	798	913	1,334	1,239	18,888	1,109	397	28,871
Informes	741	390	503	555	448	427	422	577	678	465	485	179	5,870
Requerimientos	64	62	76	75	79	79	69	111	95	114	104	42	970
<b>TOTAL</b>	<b>2,054</b>	<b>995</b>	<b>1,259</b>	<b>1,555</b>	<b>1,323</b>	<b>1,304</b>	<b>1,404</b>	<b>2,022</b>	<b>2,012</b>	<b>19,467</b>	<b>1,698</b>	<b>618</b>	<b>35,711</b>

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
44	67	54	41	41	54	56	37	49	55	38	41	577	

## 6.2 Avance General del Programa

### a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa?

Un laboratorio de 378m<sup>2</sup>, que consta de las siguientes áreas: recepción y toma de muestras, área administrativa, almacén de indicios, área de análisis, área de refrigeradores y congeladores, área de esterilización, área de extracción, área de PCR y área de amplificación.

### b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Un sistema IBIS ubicado en INCIFO, Puebla capital que consta de brass track, bullet track, match point y servidor rack.

### c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República?

Sí, se encuentra conectado a la Red IBIS de la PGR.

### d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran?

Son 17 Anfiteatros y 1 SEMEFO en Puebla Capital:

1. Acatlán se encuentra en mal estado.
- 2 Atlixco se encuentra en mal estado.
3. Chignahuapan se encuentra en regular estado.
4. Huauchinango se encuentra en mal estado.



5. Izúcar de Matamoros (Se encuentra en mal estado y en proceso de remodelación con recursos del Poder Judicial del Estado).
6. Libres se encuentra en mal estado.
7. Oriental se encuentra en mal estado.
8. Tecamachalco se encuentra en mal estado y en proceso de remodelación con recursos del Poder Judicial del Estado.
9. Tehuacán se encuentra en regular estado.
10. Tepeaca se encuentra en regular estado remodelado recientemente con recursos del Poder Judicial.
11. Tepexi de Rodríguez se encuentra en mal estado.
12. Teziutlán se encuentra en mal estado.
13. Tlatlauquitepec se encuentra en mal estado.
14. Xicotepéc de Juárez se encuentra en mal estado.
15. Zacapoaxtla se encuentra en mal estado.
16. Zacatlán se encuentra en mal estado.
17. Ciudad Serdán en regular estado.
- 18 SEMEFO Capital se encuentra en buen estado.

#### **e) Infraestructura**

Se autorizaron 4.5 millones de pesos en construcción y ampliación para osteoteca, bodega de indicios, así como para la construcción del resguardo temporal de cadáveres no identificados e identificados sin reclamar (panteón forense), están en etapa de licitación, por la Secretaría de Administración e Secretaría de Finanzas.

### 6.3. Descripción de la Problemática:

Programa de personas desaparecidas:

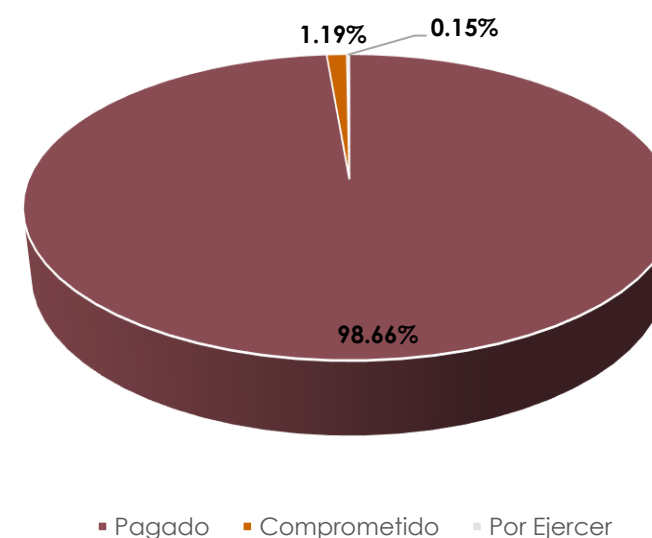
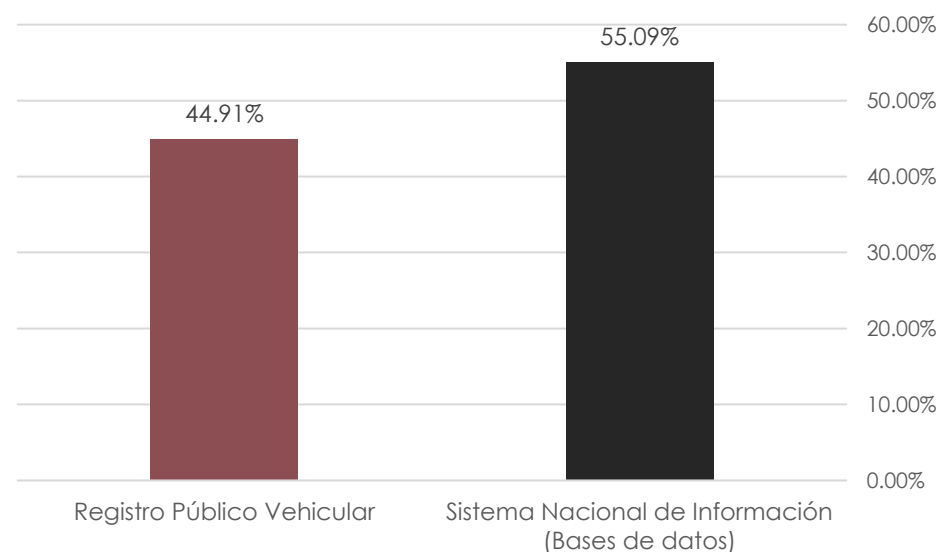
- Ampliación y construcción de la osteoteca para tener un sitio de resguardo de las osamentas no identificadas e identificadas sin reclamar; cabe mencionar que todas están debidamente estudiadas y con expediente básico de identificación humana.
- Panteón forense, permitirá la inhumación de manera digna en forma individualizada de los cadáveres no identificados e identificados sin reclamar.
- Bodega de indicios donde se resguardará la ropa y pertenencias de los cadáveres que ingresen al SEMEFO como no identificados e identificados sin reclamar.

Todas las actividades contribuyen a dar cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y de Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

## Capítulo 7. Programa Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$18,417,536.64	\$18,417,536.64	\$18,417,359.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176.81
Aportación Estatal						
\$11,362,564.43	\$11,234,738.62	\$10,837,970.18	\$0.00	\$0.00	\$353,225.94	\$43,542.50
Total del Financiamiento Conjunto						
\$29,780,101.07	\$29,652,275.26	\$29,255,330.01	\$0.00	\$0.00	\$353,225.94	\$43,719.31

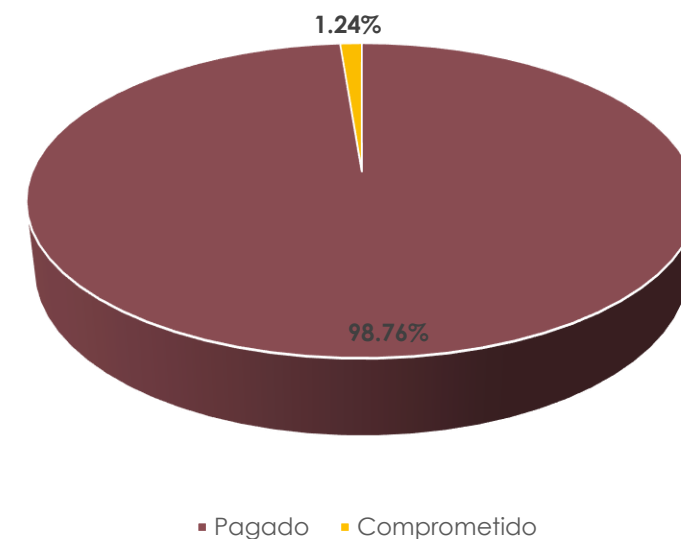
El capítulo 7 está conformado por tres subprogramas, donde dos de ellos concentran el 100% de los recursos toda vez que para el subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades Financieras no recibió recursos del fondo, dejando al Registro Público Vehicular con el 44.91% y el restante 55.09% se dirigió al Sistema Nacional de Información.



## Sección 1. Subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de datos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$9,317,536.71	\$9,317,536.71	\$9,317,361.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.06
<b>Aportación Estatal</b>						
\$7,053,785.61	\$7,019,205.23	\$6,816,271.96	\$0.00	\$0.00	\$202,907.70	\$25.57
<b>Total, del Financiamiento Conjunto</b>						
\$16,371,322.32	\$16,336,741.94	\$16,133,633.61	\$0.00	\$0.00	\$202,907.70	\$200.63

El subprograma del Sistema Nacional de Información se encuentra financiado en un 57.03% por aportaciones federales y 42.96% aportaciones estatales, las cuales se destinaron principalmente a servicios de mantenimiento de telecomunicaciones, así como la compra de ruteadores para el óptimo funcionamiento de estas.



## 7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

**Cuadro 7.1.1.**

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Licencias de Conducir	Secretaría de Movilidad y Transportes	Subsecretaría de Transportes y Vías de Comunicación						
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/ Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Fiscalía General del Estado	Plataforma México	X			X		
Mandamientos Judiciales	Fiscalía General del Estado	Unidad de Análisis de la Información						
Registro Nacional de Información Penitenciaria	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Dirección General de Ceresos						
Informe Policial Homologado	Secretaría de Seguridad Pública del Estado/ Fiscalía General del Estado							

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	Fiscalía General del Estado	Unidad de Análisis de la Información						
Registro de Incidencia Delictiva	Fiscalía General del Estado	Unidad de Análisis de la Información						
						<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>

### 7.1.2. Avance General del Subprograma.

#### Cuadro 7.1.2.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir				
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública				X
Mandamientos Judiciales				
Registro Nacional de Información Penitenciaria				X
Informe Policial Homologado				

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Registro de Vehículos Robados y Recuperados				X
Registro de Incidencia Delictiva				

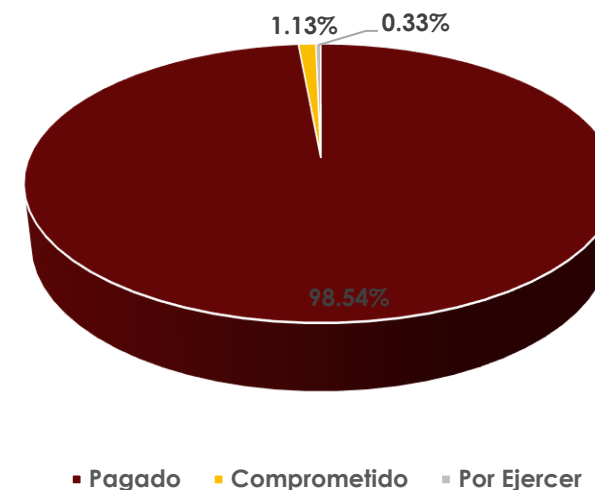
### 7.1.3. Descripción de la Problemática

Se presenta el problema de interconexión con las diversas dependencias de seguridad pública, se ha trabajado para que, en los municipios, se puedan realizar diversos estudios con el fin de verificar si es viable y posible la conexión con estas.

## Sección 2. Subprograma Registro Público Vehicular

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$9,099,999.93	\$9,099,999.93	\$9,099,998.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.75
<b>Aportación Estatal</b>						
\$4,308,778.82	\$4,215,533.39	\$4,021,698.22	\$0.00	\$0.00	\$150,318.24	\$43,516.93
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$13,408,778.75	\$13,315,533.32	\$13,121,696.40	\$0.00	\$0.00	\$150,318.24	\$43,518.68

En lo que refiere al subprograma de Registro Público Vehicular, se puede señalar que los recursos asignados para el equipamiento necesario para desempeñar las labores correspondientes han sido gestionados en tiempo y forma, logrando así que solo el 0.33% de los recursos se quedaran sin ejercer debido a variaciones en los costos presupuestados.





### 7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se llevo a cabo la instalación de cuatro arcos de lecturas dinámicas en el municipio de Tehuacán, Puebla y se fortalecieron otros tres arcos en la ciudad de Puebla con igual número de cámaras ALPR.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
1,000	5 (la ciudadanía no acude a realizar el trámite de asignación de Constancia REPUVE)

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
0	0

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
4	4

### 7.2.2. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación Física:
1

Arcos Lectores:
22

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
2,554,221	2,180,897	874 constancias asignadas y 145 constancias reemplazadas

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
1	1200	0

d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.
22	18	10

### **7.2.3. Descripción de la Problemática**

El principal problema que se presenta en la entidad es que los ciudadanos no acuden a realizar el trámite de asignación de constancia. Se solicitó asignación de espacios a la Secretaría de Administración a fin de acercar el servicio a los ciudadanos, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

### **Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.**

#### **7.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas**

**a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?**

**b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.**

#### **7.3.2. Avance General del Subprograma**

**a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.**

**b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:**

**b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?**

**Número de Denuncias:**

**Tipos de Delitos:**

**b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?**

**Número de Denuncias o Vistas:**

**Materias:**

**b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?**

**Número de Casos de Éxito:**

**Tipo:**

**b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?**

**b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?**

b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

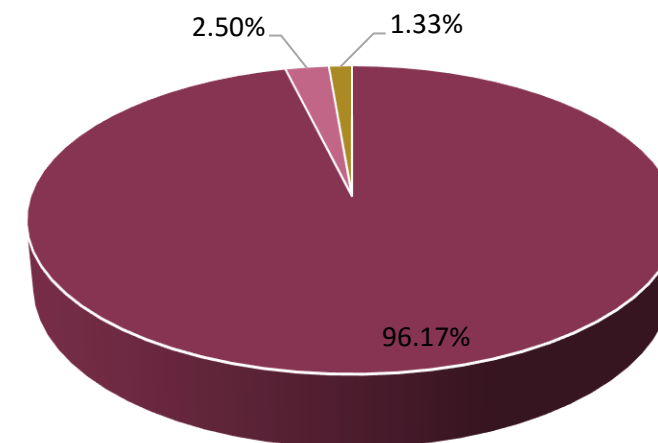
### 7.3.3. Descripción de la Problemática.

## Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$10,780,837.45	\$11,000,837.45	\$10,701,786.53	\$0.00	\$0.00	\$298,124.84	\$926.08
<b>Aportación Estatal</b>						
\$36,343,681.12	\$36,345,756.41	\$34,830,143.23	\$0.00	\$0.00	\$887,730.40	\$627,882.78
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$47,124,518.57	\$47,346,593.86	\$45,531,929.76	\$0.00	\$0.00	\$1,185,855.24	\$628,808.86

El programa que aquí nos ocupa es el tercero en cuanto a recursos asignados, ya que concentra el 14.21% del financiamiento conjunto total para el Estado de Puebla, estos recursos fueron ejercidos principalmente para mantener en operación el Centro Estatal de Atención de Llamadas de emergencias, dedicando gran parte al pago de honorarios de la plantilla y los servicios requeridos para el correcto funcionamiento del espacio.

De esta forma al final del ejercicio solo el 1.33% del total de los recursos quedo sin ejecutarse.



■ Pagado ■ Comprometido ■ Por Ejercer

## 8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Para el 2019 la inversión se destinó hacia la operación del Centro Estatal de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1, a través de la continuidad de la licencia del sistema SAFETY CAD en los 10 CALLES con los que cuenta el estado; el pago del servicio telefónico para el número de emergencias, así como el servicio de Internet en cada uno de los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia (CALLES) regionales: Atlixco, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Palmar de Bravo, Cuapiaxtla, Tehuacán, Teziutlán, Zacatlán, Libres;

así como el pago de mantenimientos preventivos a los equipos de comunicación (conmutadores). Asimismo, se adquirió el servicio de difusión de los servicios de emergencias y de denuncia anónima.

**b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	38,478	39,288	44,128	43,913	42,823	40,215	38,711	42,622	40,256	38,324	39,726	40,928	489,412
Falsas o Improcedentes	257,971	246,543	252,943	265,177	254,807	245,006	250,474	267,745	240,081	221,674	231,503	237,957	2,971,881
<b>TOTAL</b>	<b>296,449</b>	<b>285,831</b>	<b>297,071</b>	<b>309,090</b>	<b>297,630</b>	<b>285,221</b>	<b>289,185</b>	<b>310,367</b>	<b>280,337</b>	<b>259,998</b>	<b>271,229</b>	<b>278,885</b>	<b>3,461,293</b>

**c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?**

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	10:30	10:30	10:29	10:29	10:28	10:29	10:30	10:30	10:29	10:29	10:30	10:29	10:29



d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019?

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
1.Persona sospechosa	64,978
2.Otras alarmas de emergencias activadas	56,989
3.Persona agresiva	33,807
4.Alteración al orden público por persona alcoholizada	28,895
5.Accidente de tránsito sin lesionados	23,281
6.Otros Tipos de Llamadas	281,462
<b>TOTAL</b>	<b>489,412</b>

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019													
Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	2,577	2,416	2,445	2,292	2,350	2,188	2,157	2,324	2,191	2,349	1,974	1,707	26,970
Falsas o Improcedentes	10,350	9,462	9,988	10,990	11,530	9,885	9,665	13,150	13,406	12,836	12,241	11,543	135,046
<b>Total</b>	<b>12,927</b>	<b>11,878</b>	<b>12,433</b>	<b>13,282</b>	<b>13,880</b>	<b>12,073</b>	<b>11,822</b>	<b>15,474</b>	<b>15,597</b>	<b>15,185</b>	<b>14,215</b>	<b>13,250</b>	<b>162,016</b>

f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Contrato de Mantenimiento de Denuncia Anónima      CECSNSP/DAJN/ADQ.116/2019 con una vigencia de 12 meses  
 Contrato de Llamadas de Emergencias                      CECSNSP/DAJN/ADQ.116/2019 con una vigencia de 12 meses

g) ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Participación en caravanas de Prevención del Delito, difusión en reuniones de coordinación de seguridad pública regional.

## 8.2. Avance General del Programa

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	1,572,472
Falsas o Improcedentes	11,974,030
<b>TOTAL</b>	<b>13,546,482</b>

**b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?**

10:29 minutos

**c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?**

<b>Tipo de Llamada</b>	<b>Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1</b>
1. Persona sospechosa	186,464
2. Otras alarmas de emergencias activadas	94,731
3. Accidente de tránsito sin lesionados	69,423
4. Persona agresiva	69,728
5. Alteración al orden público por persona alcoholizada	63,017
6. Otros Tipos de Llamadas	1,089,089
<b>TOTAL</b>	<b>1,572,452</b>

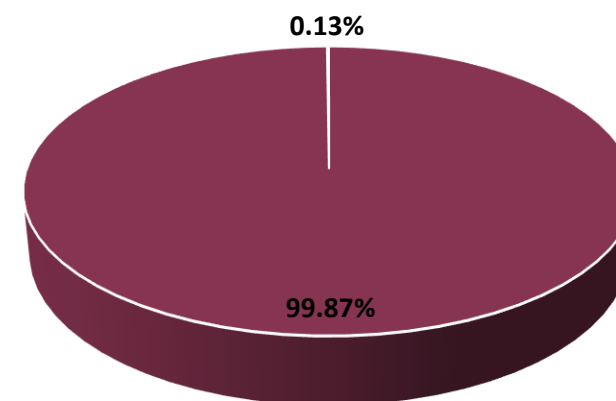
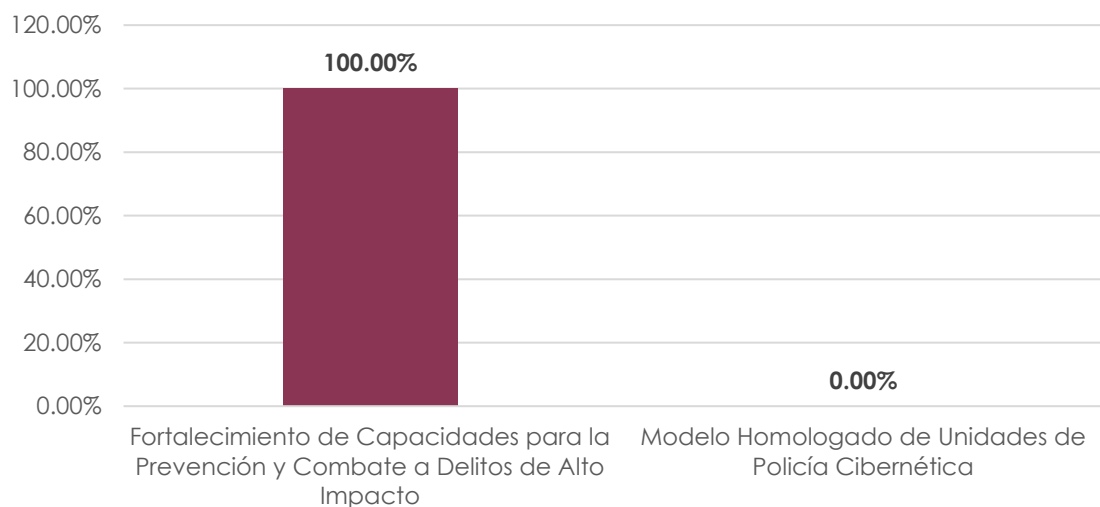
### 8.3. Descripción de la Problemática

Actualmente, el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia (9-1-1) tiene un promedio de 86% de llamadas improcedentes o de broma, lo cual dificulta la atención óptima a la ciudadanía que sí requiere un apoyo real. En este sentido, la difusión de los servicios de emergencia y de denuncia anónima, a través de material alusivo, permite la empatía del ciudadano en el buen uso de estos servicios.

## Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$18,897,730.16	\$18,897,730.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,873,599.99	\$24,130.17
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$18,897,730.16	\$18,897,730.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,873,599.99	\$24,130.17

Este capítulo esta enteramente financiado por recursos federales, mismos que se orientaron en su totalidad al Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.



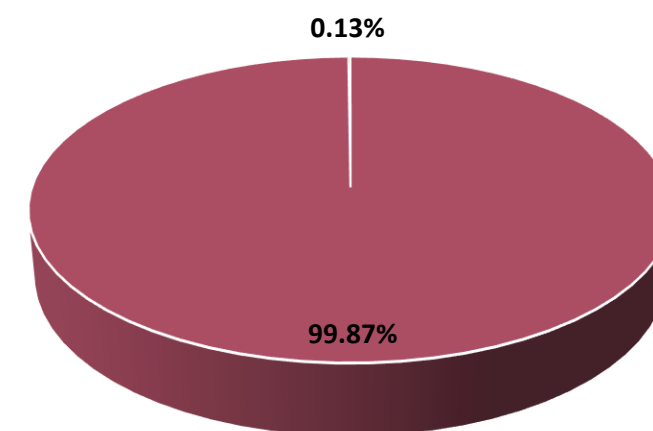
■ Comprometido ■ Por Ejercer

## Sección 1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$18,897,730.16	\$18,897,730.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,873,599.99	\$24,130.17
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$18,897,730.16	\$18,897,730.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,873,599.99	\$24,130.17

Para fortalecer dar atención a este subprograma el gobierno del estado de Puebla ha optado por invertir los recursos en la compra de equipo tecnológico que ayuden a las Unidades Especializadas en el Combate contra el Secuestro a cumplir eficientemente con las tareas de esta índole.

Como se puede observar el equipamiento señalado está en proceso de compra, es por esto que al cierre del ejercicio los recursos se encuentran comprometidos.



■ Comprometido ■ Por Ejercer

### 9.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Rastreador y/o localizador licencia de acceso a plataforma web geomatrix.
- Equipo última milla sistema de captura de identidad de suscriptor móvil

#### 1. Sistema de monitoreo y control, con las características técnicas siguientes:

- Habilidad de captura: IMSI / IMEI.
- Número ilimitado de objetivos registrados.
- Banda de frecuencia 2G: 850/1900 Mhz.
- Bandas de frecuencia 3G: 850/1700/1900/2100 Mhz.
- Bandas de frecuencia 4G: 700/850/1700/1900/2100/2600 MHz.

Habilidad de localización de objetivos registrados.

- Módulo de geolocalización integrada para la ubicación de objetos con base en su conexión a la infraestructura celular.

- Poder de transmisión:

4 canales por 25 Watts, potencia máxima de transmisión 100Watts.

- Habilidad para interceptar SMS, mostrar su contenido y destinatario.

- Deberá incluir licencia de software interfaz Matrix Catcher última versión, gabinete táctico con 4 radios, amplificador de 25W, 2 conectores para recepción y transmisión, conector SMA para GPS, conector de alimentación de grado militar y entrada Ethernet RJ45, 2 conectores SMA para antena WiFi, switch para asistencia, switch encendido y apagado, conector USB, conector HDMI, fuente de alimentación externa de salida de voltaje de DC de 27 V, dos antenas omnidireccionales multibanda, un GPS para exteriores, un Directional-Finder (modulo con antena direccional y teléfono celular con aplicación), manual de operaciones y recomendaciones técnicas para uso en vehículo, un convertidor de corriente directa a corriente directa DC TO DC.

El equipo deberá contar con 4 antenas panel multibanda, con las características técnicas siguientes:

#### Especificaciones eléctricas

- Rango de frecuencia: 806-960 MHz; 1.71-2.17 GHz; 2.2-2.7 GHz. • Ganancia: 8.5 dBi; 7.5-10 dBi; 5-6.5 dBi.
- Polarización: Lineal, vertical. • Conector: Tipo N, hembra en la parte inferior.
- Potencia de entrada máxima: 50 Watt
- Impedancia de entrada: 50 Ohm

#### Especificaciones ambientales

- Rango de temperatura de funcionamiento: -40°C a 65 °C • Vibración según IEC 60721-3-4 • Carga de viento: 200 km / h (supervivencia)
- Inflamabilidad UL94
- Prueba de agua IP-65



2. Sistema de clonación BTS el cual deberá incluir:

- Unidad 2G, con transceptores de banda de frecuencia GSM.
- Unidades 3G y 4G para degradar la comunicación a 2G (GSM).

3. Clonación de canales de destino

- 4 estaciones de transmisión simultaneas.

4. Unidad controlador del sistema, el cual deberá incluir:

- Sistemas de suministro de energía
- Componentes de red

5. Equipo de Cómputo Portátil, con las características técnicas siguientes:

- Procesador Intel Core i7 8ª Generación con 4 núcleos liberados a partir del 2017.
- Tecnología Móvil.
- Chipset Intel integrado en el procesador.
- Disco Duro 256GB SSD.
- Memoria RAM 32 GB.
- Pantalla de 14'' LED antirreflejo.
- Red Inalámbrica 802.11ac (2X2).
- Bluetooth integrado.

- Tarjeta de video UHD Graphics 620.
- Cámara integrada HD 720p como mínimo.
- Batería: 3 a 6 CELDAS Litio-Ion.
- Puertos: 3 puertos USB (por lo menos 2 v3.0 o superior), 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto, deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45 (velocidad 10, 100,1000 Mbit/s), lector de tarjetas.
- Software precargado Windows 10 Profesional a 64 bits en español.
- Manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español.
- Existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.
- Dispositivo de seguridad TPM integrado.
- EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México.
- Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente.
- DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.

**b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).**

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
Equipo de Ultima Milla	2	2	100%
Rastreador y/o Localizador	1	1	100%

**c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?**

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
69	76

d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
206	206	206	206	-24

### 9.1.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Una

**b) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con:**

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
<b>b.1)</b> Agentes del Ministerio Público	X		
<b>b.2)</b> Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
<b>b.3)</b> Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		
<b>b.4)</b> Policías	X		
<b>b.5)</b> Policías Capacitados (PIC)		X	
<b>b.6)</b> Policías Capacitados	X		
<b>b.7)</b> Peritos	X		
<b>b.8)</b> Peritos Capacitados (PIC)		X	
<b>b.9)</b> Peritos Capacitados	X		

**c) Señalar con una “X” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:**

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
<b>c.1)</b> Atención Médica	X	
<b>c.2)</b> Asesores en Psicología	X	
<b>c.3)</b> Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS	33	33	33	32	35	46	69
Víctimas directas	35	33	40	41	38	46	76
Víctimas indirectas				-			
Víctimas potenciales				-			

e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
321	283	283	283	-	-	-	-

#### f. Infraestructura

No se cuenta con inversión en infraestructura.

### **9.1.3. Descripción de la Problemática**

La problemática principal es la cercanía con estados conflictivos con altos índices de SECUESTRO , es por ello que en la presente administración, la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto a través de su titular ha generado diversos mecanismos en materia de prevención, entre estos, el realizar pláticas a los sectores públicos y privados en donde se dan a conocer las diferentes formas de cómo operan las personas que se dedican a cometer el delito de secuestro, así como las acciones que la ciudadanía debe tomar en cuenta para que en la medida de lo posible evite ser una víctima más de tan impactante delito. Además de un combate frontal a este ilícito que tanto lastima el tejido social.

### **9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas**

El recurso asignado al subprograma se encuentra comprometido para la compra de bienes tecnológicos que faciliten la labor de búsqueda de personas.

## Sección 2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

### 9.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Se acudió a la Academia de formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza del 15 al 26 de abril a tomar el curso “Investigación de Delitos Cibernéticos y de Seguridad de la Información” correspondiente al Nivel 2 del Modelo Homologado, en donde asistieron 11 policías cibernéticos de los cuales, por el historial de capacitación, 4 estuvieron en calidad de oyentes. Posteriormente del 25 de noviembre al 6 de diciembre acudieron 2 elementos para tomar el curso "Prevención de Delitos Cibernéticos" correspondiente al nivel 0 y 2 MAS elementos para el curso de "Atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos e Identificación y Análisis de Incidentes Cibernéticos".

**b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?**

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
130	108	105	121	174	128	103	115	152	110	152	148	1,546

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?

Número de Acciones												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4	33	11	10	6	8	5	13	41	59	23	19	232

### 9.2.2 Avance General del Subprograma

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC?

Si

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?

11 Elementos

c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Reportes				
2016	2017	2018	2019	TOTAL
647	946	1,172	1,546	4,311



**d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Acciones				
2016	2017	2018	2019	TOTAL
157	207	170	232	766

**e) ¿Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?**

Ninguno

**f) Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, si es el caso menciónelas.**

No hay líneas de investigación con otras unidades de policía.

**g) Dentro del proceso de Atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y, en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente, explique su metodología.**

a. Se recibe la atención ciudadana por una de las 4 vías de comunicación: teléfono, correo electrónico, facebook y twitter.

b. Se solicita datos personales para el registro de la atención en la plataforma.

c. Se solicita las evidencias correspondientes a la atención para identificar el incidente cibernético y clasificarlo de acuerdo al Código Penal del Estado de Puebla.

d. Se proporciona la orientación para que acuda la víctima a realizar la denuncia en la Fiscalía especializada correspondiente a su problema.

**h) Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.**

No se ha identificado ninguna amenaza o incidente de seguridad informática.

**i) Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?**

Ninguno

**j) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.**

Ninguno

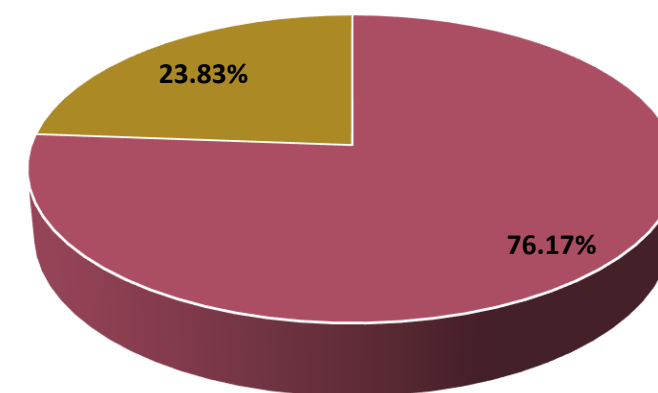
### **9.2.3. Descripción de la Problemática.**

Se requiere adquirir equipamiento y fortalecer la infraestructura tecnológica para realizar de una manera eficiente las tareas de las UICS.

## Capítulo 10. Programa de especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,427,732.88	\$1,072,267.12
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,427,732.88	\$1,072,267.12

Este Programa a pesar de ser el octavo en cuanto a recursos asignados, es el que concentra el 22.23% por ejercer del total del financiamiento conjunto no utilizados del fondo FASP, además de que el resto del recurso del subprograma solo esto comprometido, esto obedece a que fue destinado a obras de construcción y mejoramiento, situación que retrasa el cumplimiento de metas debido a los tiempos financieros para la aplicación de recursos en este tipo de acciones.



■ Comprometido ■ Por Ejercer

## 10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Se capacitó a 30 servidores públicos con temas como Prevención y Combate a Desaparición Forzada de Personas, el Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes, Técnicas para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Cometida por Particulares, Fortalecimiento Técnico Profesional del investigador del Delito de Desaparición Forzada alineado a Estándares Internacionales, Tratados y/o Protocolos, capacitación para la correcta aplicación del protocolo Alba, y Especialización en la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

**b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?**

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1,476	1,273

**c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?**

1,476 registros

**d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?**

1,240 personas (1,004 de 2019 y 236 otros años)

## **10.2 Avance General del Programa**

**a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?**

Si

**b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?**

<b>Desaparecidas</b>	<b>No Localizadas</b>
1,438	0

**c) Infraestructura**

Se han comprometido los recursos para la construcción de un Centro de Identificación Humana para Resguardo Temporal, así como el mejoramiento del SEMEFO de Puebla a través de la ampliación de la Osteoteca y Bodega de Indicios.

### **10.3 Descripción de la Problemática**

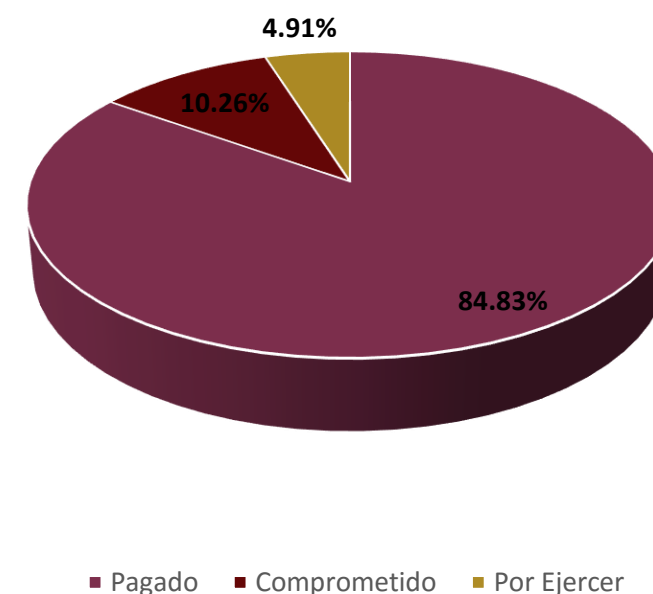
Incrementar el número de Unidades Especializadas en Búsqueda de Personas en razón de contar con las capacidades suficientes para atender los casos registrados en la entidad.

## Capítulo 11. Seguimiento y Evaluación de los Programas

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$900,000.00	\$680,000.00	\$272,000.00	\$0.00	\$0.00	\$408,000.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$6,686,561.09	\$6,686,561.09	\$5,976,982.74	\$0.00	\$0.00	\$348,111.29	\$361,467.06
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$7,586,561.09	\$7,366,561.09	\$6,248,982.74	\$0.00	\$0.00	\$756,111.29	\$361,467.06

En materia de seguimiento y Evaluación de Programas se ha aplicado el 84.83% de los recursos los cuales se destinaron principalmente a viáticos y la compra de equipo para el desarrollo de las actividades administrativas que conlleva la aplicación de los recursos.

En este caso en particular el monto de recursos no ejercidos, obedece al ahorro que se realizó en materia de viáticos y honorarios que no fueron requeridos, no obstante estos recursos son de origen estatal.



## Conclusiones Generales

Como resultado del análisis realizado al Avance Físico Financiero con corte al 31 de diciembre de 2019 presentado por la entidad federativa, así como de los resultados arrojados con la información alimentada por cada una de áreas responsables en razón de sus atribuciones, el presente ejercicio denota de forma clara los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento parcial o total de las metas convenidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes cuya finalidad es alinear las acciones locales a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional.

La presente evaluación cobra relevancia, ya que permite medir de forma eficiente, los avances que el Estado de Puebla alcanzó aún a pesar de la coyuntura histórica local que tuvo lugar durante el ejercicio fiscal 2019, así como detectar áreas de oportunidad que permitan generar acciones de mejora.

Cabe mencionar de manera general, que en lo que se refiere a la parte financiera, el estado presentó un gasto eficiente, sin embargo, se observa de manera recurrente la existencia de recurso comprometido al cierre del ejercicio, así como un subejercicio mínimo, que incluso puede ser parte de los ahorros generados que no pudieron ser reprogramados por razón de los plazos y términos establecidos en la normativa que rige el Fondo.

Además, registra un avance significativo en 2 Programas con Prioridad Nacional como el de “Tecnologías, Infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial” y “Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial”, que además fueron los que mas recurso recibieron (62.13% del total del financiamiento conjunto).



En ese orden de ideas, y con la finalidad de generar, por parte de la entidad, líneas de acción claramente definidas, se presentan los siguientes:

### **Hallazgos**

- Falta la capacitación del personal que labora dentro de los Centros de Justicia para Mujeres, toda vez únicamente el 50.98% se encuentra debidamente capacitado para atender la Alerta de Género que se decretó en abril de 2019.
- El Centro de Evaluación de Control de Confianza coadyuva con la corporación en el cumplimiento de la Seguridad Pública sometiendo a un proceso de revisión el perfil bio-psicosocial a los aspirantes y personal en activo de dichas corporaciones en donde se revisará la idoneidad, conocimientos, perfil, habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.
- Mantener la operación de la Red estatal de Radiocomunicación con un alto índice de disponibilidad, ya que es de vital importancia en las actividades cotidianas de las corporaciones de Seguridad Pública (operativos, despliegue de personal, contingencias etc.)
- En materia de Radiocomunicación, se debe contar con una póliza de mantenimiento directa del fabricante, que permita tomar acciones inmediatas al contar con las refacciones necesarias para atender cualquier falla de los mismos y mantener así la operación de la Red en la entidad.

- Para el cumplimiento efectivo de la policía, se requiere de forma periódica la sustitución del equipamiento para mejorar las condiciones laborales de los elementos, esto permite disminuir los riesgos que corren al salir a las calles para desempeñar tareas que auxilien en la preservación del orden y la procuración de justicia.
- No se cuenta con los kits de primer respondiente suficientes para el personal que desempeña esa función, lo cual impide que los elementos se desenvuelvan de forma adecuada ante cualquier eventualidad.
- Es necesaria la ampliación de la plantilla que labora en las UMECAS para solventar el déficit.
- La inasistencia de los intervinientes a sesiones de mecanismos alternativos de controversias es la principal causa de conclusión anticipada de expedientes, situación que deviene tanto de la falta de invitadores en las distintas delegaciones del centro estatal como la poca difusión de los beneficios de participar en la generación de acuerdos reparatorios.
- A pesar de que no se contó con recursos del financiamiento conjunto para 2019, se opera regularmente conforme al Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal, sin embargo, es necesario que se asignen recursos para incorporar a más elementos para dividir sus funciones y dotar de equipo a los policías que intervienen en estas labores.
- Los Asesores Jurídicos se han asignado de manera estratégica a lo largo de la entidad, sin embargo, son rebasados por las cargas laborales, por lo que en futuros ejercicios se deberá buscar el incremento de la plantilla para atender esta situación y crear un registro estatal de víctimas del delito.

- Se requiere inversión en cuanto a la construcción y dignificación de los espacios que ocupa la reclusión de las Personas Privadas de la Libertad, en cuanto a:
  - CERESO Puebla: Pavimentación calle perimetral interior y aduana de vehículos, Construcción de la 2da. Etapa del dormitorio "W" de máxima seguridad.
  - CERESO Serdán: Construcción de Muro perimetral de concreto, Pavimentación del Área Perimetral Exterior del CERESO, Manteniendo de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, Remodelación de Módulo para Sección Femenil, Mantenimiento de Concertina para división de Dormitorios.
  - CERESO Tepexi de Rodríguez: pavimentación de Acceso Principal a Caseta de Reten Principal y estacionamiento General, Perforación y Equipamiento de un Pozo Profundo para Agua Potable, Cambio de Techado de Aduana de Visita y Paquetería, Mantenimiento a Barda Perimetral, Mantenimiento a Red Hidráulica, Mantenimiento a Red Eléctrica, Pintura e Impermeabilización de Áreas de Gobierno, Dormitorios, Área Escolar, Área de Servicios Generales y Área de Talleres.
- No se asignaron recursos del financiamiento conjunto al programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, por lo que no se instalaron sistemas de inhibición de incidentes.
- No se mejoró el programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes por falta de presupuesto.

- En materia del fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada en el sistema de justicia penal para adolescentes, es necesario fortalecer y aumentar el porcentaje del personal capacitado.
- En materia de infraestructura, si bien en general se cuenta con instalaciones adecuadas para el buen desarrollo de las actividades, es necesario contar con áreas de atención de adicciones en la modalidad residencial, cubículos de trabajo social, psicología, terapias grupales y áreas exclusivas para adolescentes.
- Ningún centro penitenciario de la Entidad promovió una Certificación ante la Asociación de Correccionales de América (ACA).
- En la entidad, de los 14 Centros Penitenciarios, 12 no tiene Certificación.
- Únicamente el Centro Penitenciario de Serdán cuenta con la Certificación y el Centro de Tepexi está en proceso de renovar su certificación.
- Todas las osamentas no identificadas e identificadas sin reclamar, están debidamente estudiadas y con expediente básico de identificación humana.
- Débil difusión y concientización del servicio del 911 y 089.
- Existe un canal de comunicación con la coordinación general de servicios periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República. Se encuentra conectado a la Red IBIS de la PGR.

- La Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) no cuenta con asesores jurídicos, con agentes del Ministerio Público Capacitados, policías capacitados y no cuentan con peritos capacitados.

## Análisis Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones de los Programas con Prioridad Nacional para el Estado de Puebla

### Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 87.01% de los recursos asignados al programa se encuentran pagados.</li> <li>Mínimo subejercicio.</li> <li>Fuerte asignación de recursos para prevención social de la violencia.</li> <li>Se benefició a un total de 105,014 personas en el subprograma de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</li> <li>El Centro Estatal de Prevención Social se encuentra en operación.</li> <li>El 50% de la plantilla de los CJM ha recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Estado de Puebla cuenta con dos CJM.</li> <li>Los CJM obtuvieron la certificación en el Sistema de Integridad Institucional.</li> <li>La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres está acompañada de 45 medidas de prevención, seguridad y justicia.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se realizó certificación de servidores públicos en ningún estándar de competencia que ofrece CONOCER.</li> <li>Los CJM no cuentan con sala de juicios orales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el ejercicio 2019 se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</li> <li>No se otorgaron recursos del fondo FASP para el subprograma de acceso a la justicia para las mujeres.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar la fuerte asignación de recursos en prevención social de la violencia para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</li> <li>Continuar con las capacitaciones que reciben los servidores públicos de los dos CJM, de tal manera que eventualmente se busque la certificación que otorga CONOCER.</li> </ul>	

## Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el segundo programa que más recursos recibe.</li> <li>• El monto por ejercer es mínimo (1.63%).</li> <li>• Se han establecido canales de comunicación con las instancias correspondientes para eficientar la tramitología.</li> <li>• El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ha brindado asesoría, acompañamiento y capacitaciones.</li> <li>• El subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza ha ejercido el 85.12% de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 9.45% de los recursos del subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública se encuentra comprometido.</li> <li>• Se está realizando el diagnóstico en los municipios para determinar la existencia de áreas de prevención del delito, así como las capacitaciones que se han recibido y los programas aplicados.</li> <li>• El 3.75% de los recursos sin ejercer del subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza provienen de recurso estatal.</li> <li>• Se encuentra en revisión el perfil biopsicosocial a los aspirantes y personal en activo.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trámites de validación fuera de los tiempos establecidos.</li> <li>• Hace falta capacitación al personal de los Centros de Prevención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cargas de trabajo de los elementos pueden ser un obstáculo para la correcta capacitación de los elementos.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la dinámica de ejercicio de los recursos para la aplicación de los 38 cursos de capacitación restantes durante el momento contable comprometido, de tal manera que se alcance el 100% de metas establecidas.</li> </ul>	

### Capítulo 3. Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el programa al que se le destinó una mayor cantidad de recursos.</li> <li>• Sólo el 0.28% de los recursos se quedaron sin ejercer.</li> <li>• La red de radiocomunicación mantuvo su operación cerca del 90% durante el 2019.</li> <li>• Se contrató una póliza de mantenimiento para los equipos de radiocomunicación.</li> <li>• En el subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia se logró ejercer casi el 100% de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos destinados al subprograma de sistemas de videovigilancia se encuentran comprometidos.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con el sistema AVL de radio y el sistema de grabación TETRAPOL.</li> <li>• No se cuenta con protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa.</li> <li>• La cantidad de equipo representa un porcentaje menor en contraste con los elementos de seguridad pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de videovigilancia presenta constantes fallas a causa de aspectos externos (vandalismo, clima, obras etc).</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar los recursos comprometidos del subprograma de sistemas de videovigilancia para atender las necesidades del sistema AVL de radio y el sistema de grabación TETRAPOL.</li> <li>• Rehabilitar los componentes del sistema de videovigilancia que sufrieron algún tipo de percance por cuestiones externas y mejorar la calidad del mismo a través de la póliza de mantenimiento contratada con el fabricante.</li> <li>• Alinear la necesidad de un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia, en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa, con el subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales donde se ha logrado ejercer casi en su totalidad el recurso.</li> </ul>	



## Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• UMECAS institucionalmente fuertes, ya que garantizan la seguridad de las víctimas e impiden la obstaculización de las investigaciones asociadas a la impartición de justicia en el estado.</li> <li>• Opera regularmente conforme al Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal.</li> <li>• Se realizaron acciones en los cinco subprogramas.</li> <li>• Se fortalecieron los objetivos de Prioridad Nacional.</li> <li>• Cuenta con una Unidad de Atención Temprana y con una plataforma para realizar denuncias en línea.</li> <li>• Se cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la plantilla que labora en las UMECAS para obtener mejores resultados.</li> <li>• El personal sustantivo debe contar con el equipo necesario para desempeñar mejor las funciones de primer respondiente.</li> <li>• Generar una estrategia de comunicación para dar a conocer los resultados de las UMECAS para generar una percepción positiva en su correcta aplicación.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con el número de personal adecuado.</li> <li>• No cuenta con Kits de primer respondiente suficientes.</li> <li>• El personal no puede desenvolverse de forma adecuada por la falta de elementos.</li> <li>• No hay acuerdos preparatorios por falta de difusión de los beneficios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se le asignaron recursos a este Programa.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la capacidad de la plataforma para realizar denuncias en línea de tal manera que se reduzca el número de actividades que tiene que ejecutar el personal de las Unidades de Atención Temprana.</li> <li>• Contemplar en las acciones que componen a los cinco subprogramas la adquisición de personal.</li> </ul>	

## Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las condiciones de infraestructura para la reinserción social son buenas.</li> <li>• Se da seguimiento y valoración médica y psicológica al adolescente, incluso extramuros.</li> <li>• Se cuenta con instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos para capacitar.</li> <li>• Mejorar las condiciones de infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas.</li> <li>• Construcción de áreas para realizar la atención de adicciones.</li> <li>• Mejorar las condiciones para acceder a la certificación de los centros penitenciarios.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo tres centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición.</li> <li>• Retraso en la capacitación del personal.</li> <li>• Poca atención a infraestructura para la atención al consumo de sustancias.</li> </ul> <p>No se promueve la certificación de los centros penitenciarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se le asignaron recursos a este programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar recursos para la puesta en marcha de cursos de capacitación que refuercen las habilidades del personal y se aprovechen al máximo las condiciones óptimas de infraestructura con las que actualmente cuenta el sistema penitenciario.</li> <li>• Destinar espacios idóneos para la atención al consumo de sustancias procurando aprovechar la buena calidad de la infraestructura que actualmente se ocupa de la reinserción social</li> <li>• Contemplar en la asignación de recursos para el siguiente ejercicio fiscal la adquisición de sistemas de inhibición para los centros penitenciarios que no cuenten con los mismos.</li> </ul>	

## Capítulo 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tuvo alto porcentaje de recursos ejercidos (81.12%).</li> <li>• La mayoría de recursos se destinaron para equipo instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>• El SEMEFO ubicado en la capital está en buenas condiciones.</li> <li>• Todas las osamentas no identificadas e identificadas sin reclamar, están debidamente estudiadas y con expediente básico de identificación humana.</li> <li>• Existe un canal de comunicación con la coordinación general de servicios periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República.</li> <li>• Se encuentra conectado a la Red IBIS de la PGR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se autorizaron 4.5 millones de pesos para construcción y ampliación para osteoteca, bodega de indicios y para el panteón forense.</li> <li>• La mayoría del recurso comprometido está asignado para la estación de operaciones necropsias, putrefactos e infectología.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los anfiteatros se encuentran en mal estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los 4.5 millones continúan en licitación por la Secretaria de Finanzas de la entidad.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere intervenir de forma directa en cuanto a la infraestructura de los Anfiteatros ya que se encuentran en condiciones deplorables, por lo cual se sugiere un plan a largo plazo en el que de forma paulatina se mejore la infraestructura.</li> </ul>	

## Capítulo 7. Programa Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El monto ejercido en el programa supera el 98%.</li> <li>• Los recursos asignados para el equipamiento en el subprograma de registro público vehicular se ejercieron en tiempo y forma.</li> <li>• Se instalaron cuatro arcos de lecturas dinámicas en Tehuacán.</li> <li>• Del total del parque vehicular, el 85.4% se encuentra inscrito en el Registro Público Vehicular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El subprograma sistema nacional de información, realiza acciones para que en los municipios se puedan realizar estudios con el fin de verificar si es viable y posible la conexión.</li> <li>• Se solicitaron espacios a la Secretaria de Finanzas para que los ciudadanos realicen el trámite de asignación de constancia.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se otorgaron recursos para el subprograma de fortalecimiento y/o creación de las unidades financieras.</li> <li>• Sólo se cuenta con un módulo de verificación en la entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el subprograma sistema nacional de información, existen problemas de interconexión con las diversas dependencias de seguridad pública.</li> <li>• Los ciudadanos no acuden a realizar el trámite de asignación de constancia.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para combatir la falta de interés de la ciudadanía para realizar el trámite de asignación de constancias, se recomienda realizar una reingeniería en el proceso administrativo de dicho trámite a efecto de hacer más simplificar el proceso, además de explorar las alternativas que ofrecen los medios electrónicos para acercar a las puertas de los hogares poblanos el servicio, además de generar espacios de colaboración con la Secretaría de Administración para ampliar la cobertura geográfica en la finalización del trámite, así mismo es importante acompañar la simplificación del trámite de asignación de constancias de una campaña publicitaria donde se de a conocer los beneficios de contar con el tramite, así como la simplificación del proceso.</li> </ul>	

## Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el tercer programa al que se le destino una mayor cantidad de recursos.</li> <li>• La mayoría de los recursos ejercidos (96.17%) fueron utilizados para mantener en operación el Centro Estatal de Atención de Llamadas de Emergencia.</li> <li>• Se adquirió el servicio de difusión de los servicios de emergencias y de denuncia anónima.</li> <li>• Se participa en caravanas de prevención del delito y difusión en reuniones de coordinación de seguridad pública regional para promover los servicios de atención de llamadas de emergencia 911 y denuncia anónima 089.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficientar por medio de procesos y procedimientos homologados, capacitación de los operadores y el uso de herramientas informáticas, el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada al 911 hasta el arribo de la unidad a la ubicación.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil difusión y concientización del servicio del 911 y 089 como mecanismos de prevención de llamadas falsas o improcedentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de llamadas recibidas al 911 que fueron falsas o improcedentes es muy alto, representa el 85.90% del total de llamadas en 2019.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una campaña integral y permanente de concientización a la sociedad del uso de los números de emergencia 911 y 089 utilizando medios tradicionales y electrónicos con el objetivo de que el alcance y el impacto sea mayor.</li> <li>• Homologar los procesos de atención de llamadas por parte de los operadores por medio de técnicas especializadas de resolución y canalización eficientes de los casos clasificados de prioridad alta o riesgo complementándolo con capacitación continua así como ejercicios teórico-prácticos de coordinación con los elementos operativos.</li> </ul>	

## Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del total de víctimas asociados a casos de secuestro en el año, el 90% fueron casos atendidos por las UECS.</li> <li>• La entidad cuenta con Unidad de Policía Cibernética.</li> <li>• El mayor número de acciones para la prevención del delito cibernético fue en 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casi el total de recursos del programa se encuentra comprometido (99.87%) para la compra de bienes tecnológicos.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UECS no cuentan con agentes del ministerio público capacitados (PIC), policías capacitados (PIC), peritos capacitados (PIC) ni asesores jurídicos.</li> <li>• Se estima un rezago importante en la atención de los casos iniciados en el sistema de justicia penal tradicional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético que recibe la UPC ha ido en incremento desde 2016.</li> <li>• No se realizaron convenios de colaboración para impulsar campañas de prevención.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS, se deberá generar una estrategia para de revisión y clasificación de carpetas que son atendidas en el sistema de justicia tradicional con la finalidad de disminuir el rezago de dichos casos</li> <li>• En lo que se refiere a las UPC, y una vez que en el ejercicio fiscal 2019 se realizaron capacitaciones en temas especializados en la materia a varios elementos, se requiere dotar de equipamiento y herramientas tecnológicas al personal de dicha Unidad para estar en posibilidad de realizar su labor de una manera eficiente. Como ejemplo podemos tomar el software y hardware para extracción y análisis de información de dispositivos electrónicos.</li> </ul>	

## Capítulo 10. Programa de especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidores públicos capacitados en Prevención y Combate a Desaparición Forzada de Personas.</li> <li>• Capacitadas en temas de derecho de los niños y niñas.</li> <li>• Manejo de las técnicas en investigación y persecución de los delitos de desaparición cometida por particulares.</li> <li>• Se cuenta con Unidad Especializada de búsqueda de personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un Centro de Identificación Humana para Resguardo Temporal.</li> <li>• Mejoramiento de la infraestructura del SEMEFO.</li> <li>• Se tiene una buena capacitación en la búsqueda de personas.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se tiene registro para la identificación humana.</li> <li>• SEMEFO con demanda alta.</li> <li>• No existe suficiente personal que se capacite en la búsqueda de personas.</li> <li>• No hay infraestructura sólida para localizar personas. Falta consolidarlo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se recorte el presupuesto para infraestructura.</li> <li>• Que se recorte el presupuesto para capacitación.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el número de unidades especializadas de búsqueda de personas debido al número de casos de que se tiene registro.</li> </ul>	

## Bibliografía

- ✓ Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2019) (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2019).
- ✓ Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ✓ Avance Físico Financiero FASP con corte al 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 17 de diciembre de 2019, ¿Quién es quién? - Seguridad Pública local. Informe con corte al 30 de noviembre de 2019.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517451/INFORME\\_17\\_DIC\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517451/INFORME_17_DIC_2019.pdf)